# DOCUMENTOS DE TRABAJO 1/2024

## La muestra de IRPF de 2021: descripción general y principales magnitudes

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS

Instituto de Estudios Fiscales



I.S.S.N.: 1578-0244

#### **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. METODOLOGÍA Y DISEÑO MUESTRAL
  - 2.1. Muestra de declarantes
  - 2.2. Muestra de no obligados-no declarantes
- 3. UTILIDAD, FIABILIDAD, LIMITACIONES
- 4. CONCEPTOS BÁSICOS Y ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IRPF DE 2021
- 5. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES MONETARIAS Y FISCALES DE LA MUESTRA DE DECLARANTES
  - 5.1. Importancia relativa de las fuentes de renta
  - 5.2. Principales magnitudes fiscales
  - 5.3. Distribución por niveles de renta
  - 5.4. Progresividad del Impuesto
- 6. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS CON MAYOR NÚMERO DE DECLARACIONES
  - 6.1. Cataluña
  - 6.2. Andalucía
  - 6.3. Comunidad de Madrid
  - 6.4. Comunitat Valenciana
  - 6.5. Galicia
- 7. MUESTRA DE NO DECLARANTES-NO OBLIGADOS A DECLARAR. ANÁLISIS ESTADÍSTICO
  - 7.1. Tamaño de la muestra
  - 7.2. Estratos
  - 7.3. Variables incluidas en la muestra

#### **ANEXOS**

- I. Variables muestra IRPF 2021
- II. Definición de variables
- III. Variables muestra no obligados-no declarantes 2021
- IV. Esquema del Impuesto

#### **BIBLIOGRAFÍA**

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto facilitar el uso y la difusión de la muestra de microdatos correspondiente a las declaraciones de IRPF en el territorio de régimen fiscal común (sin incluir Comunidad Foral de Navarra y País Vasco) del año 2021. Dicha muestra se ofrece en el marco del trabajo conjunto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Instituto de Estudios Fiscales (Dirección de Estudios), y junto con la muestra de perceptores no obligados a declarar correspondiente a 2021, viene a completar los microdatos disponibles anteriormente, correspondientes al periodo 2002-2021.

Al igual que en anteriores ocasiones, para la difusión de los datos se han establecido unas normas básicas dirigidas a facilitar el acceso haciéndolo compatible con la protección de la intimidad y confidencialidad de la información de las personas físicas y jurídicas. Tras la firma por parte de los usuarios de los protocolos establecidos (disponibles en la página web del IEF, https://www.ief.es/, en el apartado "Investigación-Área de Estadística" enlace "Protocolo de Petición de Datos Fiscales") y su recepción en el IEF, se procede al envío de la información solicitada.

El presente documento aborda los siguientes aspectos:

- La metodología y el diseño muestral de la muestra de declarantes difundida para el año 2021.
- Consideraciones sobre su utilidad y limitaciones.
- La definición de conceptos básicos y el esquema liquidatario del IRPF en dicho año.
- Un análisis de las principales magnitudes monetarias y fiscales, con referencias a las muestras anteriores.
- Breve análisis de las variables de la muestra de no obligados-no declarantes.

Confiamos en que estos contenidos, dentro de sus limitaciones, faciliten la utilización de la muestra y que, en el futuro, con la inestimable colaboración de los usuarios de la misma, podamos seguir mejorando el acceso a la información del Sector Público y su calidad.

#### 2. METODOLOGÍA Y DISEÑO MUESTRAL

#### 2.1. Muestra de declarantes

Ámbito poblacional, geográfico y temporal

La población objetivo son las declaraciones presentadas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondientes al ejercicio 2021 (22.048.548 declaraciones). El ámbito geográfico lo constituye el Territorio de Régimen Fiscal Común. El ámbito temporal es el ejercicio 2021.

#### Unidad de muestreo

Declaraciones de IRPF.

#### Marco

El marco lo constituyen el conjunto de unidades de entre las cuales se selecciona efectivamente la muestra. Se ha utilizado el marco de lista de declaraciones cuyo documento de ingreso o devolución es el Modelo 100 (incluye declaraciones ordinarias y simplificadas tanto individuales como conjuntas).

Tipo de muestreo: estratificación y subestratificación

Se ha utilizado muestreo estratificado aleatorio, para lo que se han considerado tres niveles de estratificación: la provincia (las 46 de territorio fiscal común, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, más un grupo adicional de declarantes no residentes que tributan por el artículo 10 de la Ley 35/2006); el nivel de renta (12 tramos); y el tipo de declaración (individuales o conjuntas). Por tanto, el número de estratos de último nivel es 49x12x2=1.176, no existiendo estratos vacíos.

La variable utilizada para definir los tramos de renta se ha calculado como la suma del saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas (Par432) y la base imponible del ahorro (Par460).

La especificación de los tramos de renta es la siguiente:

- A. Negativas y 0.
- B. Positivas y hasta 6.000 euros.
- C. De 6.000,01 a 12.000 euros.
- D. De 12.000,01 a 18.000 euros.
- E. De 18.000.01 a 24.000 euros.
- F. De 24.000,01 a 30.000 euros.
- G. De 30.000,01 a 36.000 euros.
- H. De 36.000,01 a 42.000 euros.
- I. De 42.000,01 a 48.000 euros.
- J. De 48.000,01 a 54.000 euros.
- K. De 54.000,01 a 60.000 euros.
- L. De más de 60.000 euros.

Tamaño muestral: afijación y selección de variables

El tamaño de la muestra está calculado para un error, en la media de la variable renta, menor del 1,5% con un nivel de confianza del 3 por mil. Sobre los tamaños de diseño se ha impuesto una restricción del secreto estadístico. El reparto de la muestra en los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza. Se han seleccionado para la muestra 3.628.337 declaraciones con información relativa a 691 variables que, al igual que en años anteriores, han sido seleccionadas en función de su interés para realizar análisis económicos y simulaciones fiscales. Todas las variables de la muestra y su contenido se recogen en los anexos.

Todas las partidas monetarias están en céntimos de euro.

#### Estimadores

El estimador de cualquier total poblacional *X* en muestreo estratificado aleatorio es la suma de los estimadores del total en cada uno de los *L* estratos. Se tiene:

$$\hat{X}_{st} = \sum_{h=1}^{L} \hat{X}_{h} = \sum_{h=1}^{L} N_{h} \overline{x}_{h} = \sum_{h=1}^{L} \frac{N_{h}}{n_{h}} x_{h} = \sum_{h=1}^{L} f e_{h} x_{h}$$

 $\bar{x}_h = media \ muestral \ en \ el \ estrato \ h$ 

 $x_h = total \ muestral \ en \ el \ estrato \ h$ 

 $N_h = tamaño poblacional del estrato h$ 

 $n_h = tamaño muestral del estrato h$ 

 $fe_h$  = factor de elevación del estrato h

Por lo tanto, para estimar cualquier total poblacional se suman los productos de los factores de elevación  $fe_h$  por los totales muestrales en cada estrato  $x_h$ .

El estimador de cualquier media en muestreo estratificado aleatorio es la media ponderada de los estimadores de la media en cada estrato, siendo los coeficientes de ponderación  $W_h = N_h/N$  de suma unitaria ( $N_h$  es el tamaño poblacional del estrato y N es el tamaño de la población = 22.048.548 declaraciones).

$$\hat{\bar{X}}_{st} = \bar{x}_{st} = \sum_{h=1}^{L} W_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^{L} \frac{N_h}{N_h} \frac{1}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^{L} \frac{N_h}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^{L} f e_h x_h$$

Por lo tanto, para estimar cualquier media poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato y se divide por el tamaño poblacional.

Las varianzas de los estimadores y sus estimaciones son ( $f_h = n_h / N_h$ ):

La Muestra de IRPF de 2021: descripción general y principales magnitudes

$$V(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^{L} N_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}, \quad V(\overline{x}_{st}) = V(\sum_{h=1}^{L} W_h \overline{x}_h) = \sum_{h=1}^{L} W_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}$$

$$\hat{V}(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^{L} N_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}, \quad \hat{V}(\overline{X}_{st}) = \sum_{h=1}^{L} W_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$$

 $S_h^2$  = cuasivarianza poblacional en el estrato h,  $\hat{S}_h^2$  = cuasivarianza muestral en el estrato h.

Los errores relativos estimados se calculan mediante las expresiones:

$$\hat{C}_{v}\left(\hat{X}_{st}\right) = \frac{\sqrt{\hat{V}\left(\hat{X}_{st}\right)}}{\hat{X}_{st}} \qquad \hat{C}_{v}\left(\overline{X}_{st}\right) = \frac{\sqrt{\hat{V}\left(\overline{X}_{st}\right)}}{\overline{X}_{st}}$$

#### 2.2. Muestra de no obligados-no declarantes

Ámbito poblacional, geográfico y temporal

La población objetivo son aquellos perceptores cuya suma de retribuciones se encuentra entre 10.000 y 22.000 euros brutos anuales. El ámbito geográfico es el Territorio de Régimen Fiscal Común. El ámbito temporal es exclusivamente el ejercicio 2021.

#### Unidad de muestreo

Declaraciones de los perceptores mediante el modelo 190 (Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta).

#### Marco

El marco lo constituyen el conjunto de unidades de entre las cuales se selecciona efectivamente la muestra. Se ha utilizado el marco de lista de perceptores del modelo 190.

Tipo de muestreo: estratificación y subestratificación

Se ha utilizado muestreo estratificado aleatorio, considerando dos niveles de estratificación: la provincia (en este caso las 52 provincias españolas) y el nivel de renta (3 tramos) a partir de la variable Retribuciones (*retri*). Por tanto, el número de estratos de último nivel es 52x3=156.

La especificación de los tramos de renta es la siguiente:

- De 10.000 a 12.000 euros.
- De 12.000 a 18.000 euros.
- De 18.000 a 22.000 euros.

#### Tamaño muestral: Afijación y selección

El tamaño muestral se ha obtenido para un error de muestreo menor del 1,5% con un nivel de confianza del 3 por mil. El reparto de la muestra en los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza. Las variables monetarias incluidas en la muestra de declarantes de IRPF se especifican en el anexo I, estas están recogidas en céntimos de euro.

#### Estimadores

El estimador de cualquier total poblacional en muestreo estratificado aleatorio es la suma de los estimadores del total en cada estrato. Se tiene:

$$\hat{X}_{st} = \sum_{h=1}^{L} \hat{X}_{h} = \sum_{h=1}^{L} N_{h} \overline{x}_{h} = \sum_{h=1}^{L} \frac{N_{h}}{n_{h}} x_{h} = \sum_{h=1}^{L} f e_{h} x_{h}$$

Por tanto, para estimar cualquier total poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato.

El estimador de cualquier media en muestreo estratificado aleatorio es la media ponderada de los estimadores de la media en cada estrato, siendo los coeficientes de ponderación  $W_n = N_h/N$  de suma unitaria ( $N_h$  es el tamaño poblacional del estrato y N es el tamaño de la población):

$$\hat{\overline{X}}_{st} = \overline{x}_{st} = \sum_{h=1}^{L} W_h \overline{x}_h = \sum_{h=1}^{L} \frac{N_h}{N_h} \frac{1}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^{L} \frac{N_h}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^{L} f e_h x_h$$

Por tanto, para estimar cualquier media poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato y se divide por el tamaño poblacional.

La varianza de los estimadores y sus estimaciones son ( $f_h = n_h / N_h$ ):

$$V(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^{L} N_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}, \qquad V(\bar{x}_{st}) = V\left(\sum_{h=1}^{L} W_h \bar{x}_h\right) = \sum_{h=1}^{L} W_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}$$

$$\hat{V}(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^{L} N_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}, \qquad \hat{V}(\overline{X}_{st}) = \sum_{h=1}^{L} W_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$$

 $S_h^2$  = cuasivarianza poblacional en el estrato h,  $\hat{S}_h^2$  = cuasivarianza muestral en el estrato h.

Los errores relativos estimados se calculan mediante las expresiones:

$$\hat{C}_{v}\left(\hat{X}_{st}\right) = \frac{\sqrt{\hat{V}\left(\hat{X}_{st}\right)}}{\hat{X}_{st}} \qquad \hat{C}_{v}\left(\overline{X}_{st}\right) = \frac{\sqrt{\hat{V}\left(\overline{X}_{st}\right)}}{\overline{X}_{st}}$$

#### 3. UTILIDAD, FIABILIDAD, LIMITACIONES

Al igual que ocurre en años anteriores las muestras de declarantes y de no obligados-no declarantes de 2021 son similares a las muestras ya distribuidas por el IEF con anterioridad. Quedan fuera de la muestra aquellas personas cuyas retribuciones están por debajo de un determinado umbral, ya que no soportan retención alguna.

Tabla 1
VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS MUESTRAS IEF-AEAT 2021

Ventajas	Inconvenientes
<ul> <li>Gran representatividad debida al muestreo estratificado.</li> </ul>	<ul> <li>Imposibilidad de separar las rentas de las declaraciones conjuntas debido a la unidad de análisis (declaración).</li> </ul>
<ul> <li>Ausencia de problemas de infrarrepresentación y falta de respuesta.</li> <li>Alta precisión debida al origen fiscal de los datos.</li> </ul>	<ul> <li>Imposibilidad de construir declaraciones conjuntas a partir de individuales ni unir a los declarantes en hogares, debido a la inexistencia de información que relacione las declara- ciones.</li> </ul>
<ul> <li>Elevada representatividad poblacional debido a la inclusión de no declarantes.</li> </ul>	<ul> <li>Falta de cualquier información extrafiscal no necesaria para la liquidación del impuesto correspondiente.</li> </ul>
	<ul> <li>No representatividad de no declarantes que no soporta- ron retención por rendimientos del trabajo.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Para contrastar la representatividad y precisión de la muestra comparamos los agregados de las variables monetarias más relevantes con los datos que proporciona la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (https://www.agenciatributaria.es/).

Tabla 2
COMPARACIÓN MUESTRA DE DECLARANTES 2021 CON AEAT 2021 (miles de euros)

Concepto	Casilla	AEAT	Muestra	Diferencia
Rendimientos	1	•		
Ingresos íntegros del trabajo (dinerarios)	Par 3	498962395928,8	499744475554	0.16%
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	436913042740,7	437604900792	0.16%
Ingresos íntegros del capital mobiliario	Par 36 + Par 52	14263417809,7	14343771986	0.56%
Rendimiento neto del capital mobiliario	Par 38 + Par 54	13957151983,9	14032138151	0.53%
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	13946445722,7	14021580673	0.54%
Ingresos íntegros del capital inmobiliario	Par102	23487402680,4	23975191735	2.03%
Rendimientos netos del capital inmobiliario	Par149	14384294554,6	14657402453	1.86%
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par156	9160381198,8	9322398230	1.74%
Rendimientos neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación directa	Par235	32152819875,1	32030350115	-0.38%
Rendimientos netos de act ec en est objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forest.)	Par1484	3830697215,7	3663729092	-4.56%
Rendimientos netos de actividades agrícolas , ga- naderas y forestales en estimación objetiva	Par1560	2682591697,2	2665502259	-0.64%
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	Par 420 + Par 424	26797727800,8	26509695258	-1.09%

Concepto	Casilla	AEAT	Muestra	Diferencia
Mínimos y bases				
Base imponible general	Par 435	464762683666,3	465253415765	0.11%
Base imponible del ahorro	Par 460	37075054124,0	36793633218	-0.76%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte general	Par 521	130589903295,4	130462653219	-0.10%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte del ahorro	Par 522	1490397539,8	1449536144	-2.82%
Base liquidable general sometida a gravamen	Par 505	450406978467,8	451032098497	0.14%
Base liquidable del ahorro	Par 510	37028504897,8	36751195595	-0.75%
Cuotas				
Cuota íntegra estatal	Par 545	50053244279,4	50107031451	0.11%
Cuota íntegra autonómica	Par 546	50157270748,1	50216223897	0.12%
Cuota líquida estatal	Par 570	48647700211,5	48679212547	0.06%
Cuota líquida autonómica	Par 571	48316662698,8	48343349298	0.06%
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	96565128566,4	96636059026	0.07%
Cuota diferencial	Par 610	7362721063,5	7385791837	0.31%
Resultado de la declaración	Par 670	5472450327,5	5498137523	0.47%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Muestra de Declarantes 2021.

La Tabla 2 muestra la comparación de resultados entre la muestra de declarantes y AEAT. Las variables como se puede apreciar presentan una gran precisión.

La Tabla 3 muestra la comparación entre el total de la recaudación por retenciones e ingresos a cuenta del trabajo de los declarantes en la muestra IRPF con AEAT, que presenta una buena precisión.

Tabla 3

COMPARACIÓN DE RECAUDACIÓN POR RENDIMIENTOS DEL TRABAJO DE LA MUESTRA DE DECLARANTES DEL IRPF CON AEAT 2021 (euros)

Muestra: Total recaudación por retenciones e ingresos a cuenta del trabajo (Par 596)	77.210.489.795
AEAT: Total recaudación por rendimientos del trabajo	77.338.203.404
Diferencia Muestras - AEAT (%)	-0.165%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Muestra de Declarantes 2021.

#### 4. CONCEPTOS BÁSICOS Y ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IRPF DE 2021

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en España en 2021 se rige por la Ley 35/2006, en vigor desde el ejercicio 2007.

La Tabla 4 recoge los principales valores monetarios aplicados en 2021. En el ANEXO IV de este documento se recoge el esquema liquidatario completo del impuesto.

Tabla 4
PRINCIPALES VALORES DEL IRPF DE 2021

Rendimiento íntegro d	el trabajo. Gastos de	ducibles	Euros
rios, Detracciones por instituciones similares	r derechos pasivos, o s, Cuotas satisfecha s (si la colegiación e	itualidades obligatorias de funciona- Cotizaciones a colegios de huérfanos o s a sindicatos, Cuotas satisfechas a s obligatoria), Gastos de defensa jurí-	
Rendimiento íntegro	del trabajo. Gastos d	educibles. Otros Gastos	Euros
Cuantía fija aplicable	con carácter genera	I.	2.000
Reducción por movilidad geográfica	empleo, que acepte municipio distinto a	sempleados inscritos en la oficina de en un puesto de trabajo situado en un al de su residencia habitual y que tras- a habitual a un nuevo municipio	2.000
Reducción adicional para trabajadores activos que sean	65 por 100	o superior al 33 por 100 e inferior al o superior al 65 por 100 o que acrediten	+3.500
personas con disca- pacidad	necesitar ayuda de	terceras personas o movilidad reducida, n el 65 por 100 de discapacidad	+7.750
Reducción por rendimi	ientos del trabajo per	sonal	Euros
Reducción general	Rendimientos neto	s del trabajo (RNT) ≤ 13.115€	5.565
por obtención de rendimientos del tra- bajo	Rendimientos neto 16.825€	5.565 - [1,5 x (RNT- 13.115)]	
Mínimo personal y fam	niliar		Euros
Personal	General Adicional > 65 año Adicional > 75 año		5.550 +1.150 +1.400
Por descendientes	Por primer descend Por segundo desce Por tercer descend Por cuarto y siguier Adicional por desce	diente ndiente iente ntes descendientes	2.400 2.700 4.000 4.500 +2.800
Por ascendientes	Ascendiente > 65 a Ascendiente > 75 a	nños	1.150 1.400
Por discapacidad del contribuyente, descendientes o ascendientes  Discapacidad $\geq 33\%$ y < 65%  Discapacidad $\geq 65\%$ Adicional por gastos de asistencia (cuando acredite necesitar ayuda de terceras personas, o movilidad reducida, o		s de asistencia (cuando acredite nece- eras personas, o movilidad reducida, o	3.000 9.000 +3.000
Reducciones de la bas	grado de minusvalí e imponible	<u> </u>	Euros o %
Reducción por de-	Matrimonios		3.400
claración conjunta	Monoparentales		2.150
Reducción por aportaciones y contribu-		Absoluto	8.000
ciones a sistemas de previsión social (Régimen general)	Límites generales	% sobre rendimientos de trabajo y AAEE	30%
Reducción por pensio	nes compensatorias	a favor del cónyuge	Sin límite

Escalas de grava	nmen(a)		% estatal
	0 - 12.450		9,50
	12.450 - 20.200		12,00
General	20.200 - 35.200		15,00
35.200	35.200 - 60.000		18,50
	Más de 60.000		22,50
	Hasta 6.000		9,50
Ahorro	6.000 - 50.000		10,50
	50.000 en adelar	11,50	
Principales dedu	cciones		Euros %
Adquisición, cor	Base máx. 9.040 €, 7,5%		
•	•	buyentes con base imponible menor de	
24.107,20 euro	s (Régimen transitorio)		Base máx. 9.040 €, 10,05%
	Realizados a entid	ades no incluidas en el ámbito de la ley	10%
	Declizados o onti	Hasta 150 €	75%
	Realizados a enti- dades incluidas	Resto base de deducción	30%
en el án ley	en el ámbito de la	Tipo incrementado por reiteración de do- naciones realizadas a una misma enti- dad	35%
Donativoo	Donativos, dona-	Hasta 150 €	85%
		Resto base de deducción	40%
	nes a las actividades priori- tarias de mece- nazgo	Tipo incrementado por reiteración de do- naciones realizadas a una misma enti- dad	45%
Deducción nor n	naternidad (reembolsab	le)	máx. 1.200 €

<sup>(</sup>a) Las escalas autonómicas varían en función de la Comunidad. Véase Agencia Tributaria (2021).

### 5. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES MONETARIAS Y FISCALES DE LA MUESTRA DE DECLARANTES

Tras describir las características de la muestra de declarantes 2021, se realiza una primera aproximación de los datos de la muestra de declarantes similar a las muestras de ejercicios anteriores. El análisis llevado a cabo nos muestra la importancia relativa de cada fuente de renta y de los principales elementos del IRPF, así como la caracterización de las diferencias existentes por niveles de renta y la progresividad del impuesto.

Con este análisis se pretende dar una visión más global de la muestra y mostrar así la potencialidad de esta para investigadores de Hacienda Pública en España. Todos los datos se han calculado con los factores de elevación de las observaciones por lo que son representativos de los declarantes del territorio fiscal común.

#### 5.1. Importancia relativa de las fuentes de renta

La Tabla 5 muestra los distintos tipos de renta gravados en el IRPF español<sup>1</sup>. En las primeras columnas se recogen las cuantías totales de cada renta junto con su proporción respecto a la suma total de rentas, el resto de las columnas nos ofrecen un análisis descriptivo de las diferentes rentas.

Tabla 5
RENDIMIENTOS NETOS DISTINTOS DE CERO

Concepto	Casillas	Total (millones €)	% sobre total	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	436.913	83,14%	22.038,86	113.942,18	-956.881,41	53.911.167,85
Rendimiento neto reducido del capi- tal mobiliario	Par 40 + Par 56	13.946	2,65%	1.661,93	144.334,92	-12.022.215,91	87.663.851,83
Rendimiento neto reducido del capi- tal inmobiliario	Par 156	9.160	1,74%	3.142,11	27.429,79	-9.976.521,00	5.499.435,65
Rendimiento neto reducido total E.D.	Par 235	32.153	6,12%	17.023,95	112.557,98	-8.577.618,08	18.733.273,56
Rendimiento neto reducido total E.O. exc. agr., gan. y for.	Par 1848	3.831	0,73%	10.879,48	40.192,46	-5.047.733,83	235.569,10
Rendimiento neto reducido total E.O. agr., gan. y for.	Par 1560	2.683	0,51%	3.459,05	24.835,92	-5.582.766,21	140.335,22
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimo- niales imputables a 2021 a integrar en B.I. general	Par 420	1.382	0,26%	1.382,86	13.519,62	0,01	1.831.395,80
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimo- niales imputables a 2021 integrar en B.I. del ahorro	Par 424	25.415	4,84%	10.259,11	385.830,03	0,01	69.145.841,07

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

#### 5.2. Principales magnitudes fiscales

Una vez analizadas las diferentes fuentes de rentas de los declarantes, en la Tabla 6 recogemos los principales elementos del Impuesto sobre la Renta. Las medias se han calculado sobre el total de la población de declarantes.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por su escasa importancia se excluyen del análisis las imputaciones de rentas.

Tabla 6
PRINCIPALES MAGNITUDES FISCALES

Concepto	Casillas	Total (millones de €)	Media (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Danta dal naviada	Par435 + Par460 + Par19 +				
Renta del periodo	Par20 + Par21 + Par23	575.102	26.083,44	-9.964.187,81	119.942.018,53
Base imponible	Par 435 + Par 460	501.838	22.760,58	-9.971.752,81	119.941.798,53
Base liquidable	Par 505 + Par 510	487.435	2.2107,37	-9.971.752,81	119.938.398,53
Cuota íntegra	Par 545 + Par 546	100.211	4.544,99	0,00	53.588.148,12
Cuota líquida	Par 570 + Par 571	969.64	4.397,77	0,00	53.575.976,02
Cuota resultante de la autoliquidación	Par595	96.565	4.379,66	0,00	42.760.296,90
O	Par595 - Par611 - Par623 -				
Cuota real <sup>2</sup>	Par636 - Par660 - Par662	94.588	4.289,97	-10.600,00	42.760.296,90
Resultado de la de- claración	Par 670	5.472	248,20	-631.206,24	22.200.357,36

#### 5.3. Distribución por niveles de renta

Para analizar las diferencias de renta se crean decilas a partir de la renta del periodo (Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23), en la siguiente tabla se presentan los principales valores por decila.

Tabla 7
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILAS

Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
2.593	15.914	-9.964.188	6.283
8.622	2.356	6.283	10.516
12.066	2.074	10.516	13.468
14.894	3.787	13.468	16.403
18.147	7.436	16.403	19.928
21.786	11.974	19.928	23.743
25.967	16.247	23.744	28.597
31.887	24.233	28.597	35.322
39.605	34.278	35.323	45.343
85.273	392.529	45.345	119.942.019
	2.593 8.622 12.066 14.894 18.147 21.786 25.967 31.887 39.605	2.593     15.914       8.622     2.356       12.066     2.074       14.894     3.787       18.147     7.436       21.786     11.974       25.967     16.247       31.887     24.233       39.605     34.278	2.593       15.914       -9.964.188         8.622       2.356       6.283         12.066       2.074       10.516         14.894       3.787       13.468         18.147       7.436       16.403         21.786       11.974       19.928         25.967       16.247       23.744         31.887       24.233       28.597         39.605       34.278       35.323

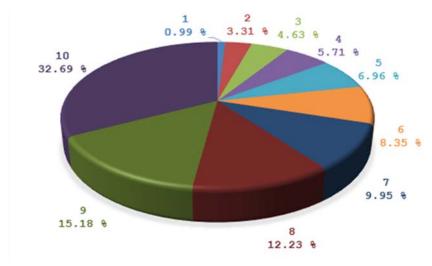
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El concepto de cuota real no existe en el impreso de la declaración, pero se crea para incluir el efecto de la deducción por maternidad, deducción por nacimiento o adopción de hijos, deducción por cada descendiente y/o ascendiente con discapacidad a cargo y deducción por familia numerosa general o especial, ya que en el impreso se restan con los pagos a cuenta, después de la cuota diferencial.

En primer lugar, analizamos la distribución del total de la renta del período por decilas. El 60,10% de la renta del período está en las tres últimas decilas (Gráfico 1).

Gráfico 1
PARTICIPACIÓN DE CADA DECILA EN LA RENTA DEL PERIODO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de muestra IEF-AEAT 2021.

A continuación, se muestran la renta del periodo diferenciando la parte que tributa en la base general (Par435 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23) y la que tributa en la base del ahorro, coincidente con la base imponible del ahorro (Par460).

En la Tabla 8 se presenta la parte que tributa en la base general para cada decila de la renta del periodo.

Tabla 8

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE GENERAL POR DECILAS DE RENTA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	2.510	15.973	-9.964.188	6.283
2	8.498	2.787	-31.023	10.516
3	11.935	2.892	-28.597	13.468
4	14.725	5.871	-9.335	16.403
5	17.932	11.993	-20.023	19.928
6	21.503	22.277	-7.098	23.743
7	25.537	30.445	-15	28.597
8	31.331	40.035	-15.704	35.322
9	38.634	59.571	-9.836	45.343
10	71.420	243.461	-438.253	115.021.630

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

En el Gráfico 2 representamos la distribución de esta parte general y observamos que es similar al gráfico anterior de la renta del periodo, variando un poco en las cinco últimas decilas, en la décima disminuye el porcentaje y de la seis a la nueve aumenta levemente, esto es debido a la importancia de la parte general dentro de la renta del periodo.

10 29.27% 29.27% 4 6.03% 5 7.35% 6 8.81% 12.85%

Gráfico 2
REPARTO POR DECILAS DE LA PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERIODO

Fuente Elaboración propia a partir de los datos de muestra IEF-AEAT 2021

En la Tabla 9 se recoge la parte que tributa en la base del ahorro para cada decila de la renta del periodo.

Tabla 9
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE DEL AHORRO POR DECILAS DE RENTA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	83	973	0	563.533
2	124	1.484	0	37.619
3	131	2.010	0	39.894
4	169	4.543	0	25.474
5	215	9.303	0	38.000
6	283	18.944	0	27.053
7	429	25.909	0	28.211
8	556	32.629	0	49.953
9	971	50.770	0	55.011
10	13.853	298.452	0	90.546.050
•				

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

En cuanto a su distribución, en el Gráficos 3 vemos que la mayor importancia está en la última decila.

10.50% 2 0.78% 1.00% 1.28% 1.68% 2.55% 3.31% 9 5.77%

Gráfico 3

REPARTO POR DECILA DE LA PARTE DEL AHORRO DE LA RENTA DEL PERIODO

En la siguiente tabla se recoge el reparto de la Cuota Real (Par595 - Par611 - Par623 - Par636 - Par660 - Par662) por decilas de la renta del periodo.

Tabla 10
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA REAL POR DECILAS DE RENTA

Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
-58	1.868	-9.600	2.104.430
-70	713	-9.800	5516
-35	1.035	-10.200	6.489
339	2.939	-7.800	2.835
1.299	6.939	-9.550	3.292
2.217	11.767	-9.600	4.888
3.332	14.354	-7.200	5.717
5.068	17.042	-5.400	29.631
7.342	21.609	-6.000	11.444
23.467	127.395	-10.600	42.760.297
	-58 -70 -35 339 1.299 2.217 3.332 5.068 7.342	-58 1.868 -70 713 -35 1.035 339 2.939 1.299 6.939 2.217 11.767 3.332 14.354 5.068 17.042 7.342 21.609	-58       1.868       -9.600         -70       713       -9.800         -35       1.035       -10.200         339       2.939       -7.800         1.299       6.939       -9.550         2.217       11.767       -9.600         3.332       14.354       -7.200         5.068       17.042       -5.400         7.342       21.609       -6.000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Si representamos la distribución, observamos que las tres primeras decilas tienen una cuota real negativa que restamos al total de la cuota real de la cuarta decila, por tanto, el porcentaje de la decila cuarta en realidad corresponde a las cuatro primeras decilas. A la última decila le corresponde el 54,70% de la cuota frente a un 82,37% de la renta del período, mientras que a las seis primeras decilas les corresponde un 9,37% aproximadamente de la cuota real frente a un 5,98% de la renta.

10 54,70%

Gráfico 4
REPARTO POR DECILAS DE LA CUOTA REAL

Fuente: Elaboración propia con datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Por último, analizamos el resultado de la declaración y el sistema de pagos a cuenta por decilas de renta. El Gráfico 5 recoge los valores totales de ingresos y devoluciones, es decir, los resultados positivos y negativos de la declaración (Par670), así como la cuota real (Par595 - Par595 - Par611 - Par623 - Par636 -Par660 - Par662) y los pagos/cobros a cuenta efectuados/recibidos por los contribuyentes a lo largo del año (Par609 - Par612). En todas las decilas, excepto en la última, la cantidad recaudada mediante pagos a cuenta supera a la deuda tributaria final, pero en todos los casos hay tanto declaraciones a ingresar como a devolver.



Gráfico 5

AJUSTE DE LOS PAGOS Y COBROS A CUENTA POR DECILAS DE LA RENTA DEL PERIODO (euros)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de muestra IEF-AEAT 2021.

#### 5.4. Progresividad del impuesto

La capacidad redistributiva del impuesto puede ser aproximada a partir del análisis de los tipos medios por decilas. En el Gráfico 6 se recogen los valores medios para cinco definiciones de tipos medios calculados individualmente:

tm1: Cociente entre el resultado de aplicar las escalas del impuesto a las bases liquidables y la base liquidable, que refleja el efecto de las escalas del impuesto.

tm2: Cociente entre el resultado de aplicar las escalas del impuesto a las bases liquidables y la base imponible, que añade a lo anterior el efecto de las reducciones aplicadas en dicha base.

tm3: Cociente entre el resultado de aplicar las escalas del impuesto a las bases liquidables y la renta del periodo, que añade a lo anterior el efecto de la reducción por rendimientos del trabajo.

tm4: Cociente entre la cuota íntegra y la renta del periodo, que añade a lo anterior el efecto del mínimo personal y familiar.

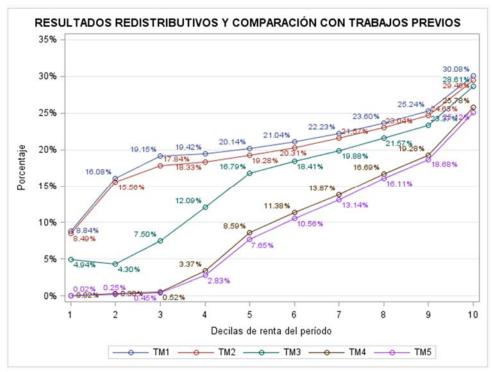
tm5: cociente entre la cuota resultante de la autoliquidación<sup>3</sup> y la renta del periodo, que añade a lo anterior el efecto de las deducciones en cuota.

Para evitar distorsiones en las medias, no se han incluido en los cálculos contribuyentes con:

- (1) base imponible total negativa (Par435+Par460 <0) y/o base liquidable total negativa (Par505+Par510 <0), ya que daría lugar a tipos negativos;
- (2) cuotas negativas (Par545 + Par546 < 0 y/o Par595 < 0), que serían errores;
- (3) observaciones incoherentes en las que las rentas son menores que las correspondientes bases y/o las bases son menores que las correspondientes cuotas; es decir, sólo se incluyen aquellas observaciones en las que Par435+Par460+Par19+Par20+Par21+Par23 ≥ Par435+Par460 ≥ Par505 + Par510 ≥ Par545 + Par546 ≥ Par595.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Con el fin de evitar problemas en los cálculos de tipos medios e índices, en este apartado medimos los pagos tributarios mediante la cuota resultante de la autoliquidación, y no mediante la cuota real, ya que esta presenta cifras negativas.

Gráfico 6
TIPOS MEDIOS POR DECILAS



Para completar el breve análisis redistributivo del impuesto se ha procedido a realizar un sencillo análisis de desigualdad, con las reservas explicadas en el apartado respecto a las unidades declarantes del impuesto. En concreto, se han calculado los índices de Gini (IG) de la renta del periodo antes (Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23) y después (Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23 - Par595) de la aplicación del impuesto; el índice de Reynolds-Smolensky (1977) (IRS), que expresa el grado de redistribución del impuesto como la diferencia de los dos IG mencionados; y el índice de Kakwani (1977) (IK), que mide la progresividad del impuesto mediante la diferencia entre el IG de la renta antes de impuestos y un índice de concentración de las cuotas resultantes de la autoliquidación (par595) ordenadas según renta.

Respecto al efecto del impuesto, presenta un similar efecto redistributivo (RS) con respecto a años anteriores, derivado de la progresividad (K). Por otro lado, la capacidad redistributiva (índice de Reynolds-Smolensky) es mayor que las cifras de años anteriores.

Tabla 11

RESULTADOS REDISTRIBUTIVOS Y COMPARACIÓN CON TRABAJOS PREVIOS

Muestra	IG antes	IG después	IRS	IK
IEF-AEAT 2021	0,4343	0,3783	0,0560	0,2895
IEF-AEAT 2020	0,4365	0,3815	0,0549	0,3008
IEF-AEAT 2019	0,4351	0,3804	0,0547	0,2990
IEF-AEAT 2018	0,4373	0,3833	0,0540	0,3003
IEF-AEAT 2017	0,4349	0,3826	0,0523	0,2977
IEF-AEAT 2016	0,4386	0,3869	0,0517	0,3004
IEF-AEAT 2015	0,4113	0,3644	0,0469	0,3313
IEF-AEAT 2014	0,4299	0,3767	0,0532	0,2879
IEF-AEAT 2013	0,4262	0,3733	0,0529	0,2883
IEF-AEAT 2012	0,4215	0,3689	0,0526	0,2847
IEF-AEAT 2011	0,4224	0,3745	0,0479	0,2852
IEF-AEAT 2010	0,4170	0,3687	0,0483	0,2891
IEF-AEAT 2009	0,4200	0,3723	0,0477	0,3145
IEF-AEAT 2008	0,4140	0,3653	0,0487	0,3127
IEF-AEAT 2007	0,4298	0,3830	0,0428	0,2773
IEF-AEAT 2006	0,4431	0,3992	0,0439	0,2634
IEF-AEAT 2005	0,4277	0,3828	0,0450	0,2816
IEF-AEAT 2004	0,4175	0,3717	0,0458	0,3005
IEF-AEAT 2003	0,4148	0,3689	0,0459	0,3096
IEF-AEAT 2002	0,4110	0,3635	0,0475	0,2947

## 6. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MAYOR NÚMERO DE DECLARACIONES

En la Tabla 12 se representa el tamaño muestral y poblacional de las declaraciones por comunidades autónomas.

Tabla 12
NÚMERO DE DECLARACIONES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Tamaño muestral	Tamaño poblacional	Porcentaje poblacional
01 Andalucía	767.893	3.916.659	17,76 %
02 Aragón	118.864	730.060	3,31 %
03 Asturias, Principado de	82.535	534.770	2.43 %
04 Balears, Illes	88.832	571.182	2.59 %
05 Canarias	177.419	973.982	4.42 %
06 Cantabria	53.269	300.490	1.36 %
07 Castilla y León	271.604	1.285.544	5.83 %
08 Castilla - La Mancha	204.538	988.287	4.48 %
09 Cataluña	513.618	3.880.364	17.60 %
10 Comunitat Valenciana	385.240	2.467.168	11.19 %
11 Extremadura	113.100	509.167	2.31 %
12 Galicia	228.532	1.378.027	6.25 %
13 Madrid, Comunidad de	447.540	3.572.326	16.20 %
14 Murcia, Región de	109.998	694.034	3.15 %
17 Rioja, La	35.828	175.378	0.80 %
18 Ceuta	13.322	34.043	0.15 %
19 Melilla	14.021	34.518	0.16 %
20 No residentes	2.184	2.548	0.01 %
TOTAL	3.628.337	22.048.548	100%

#### 6.1. Cataluña

La población objetivo de esta submuestra son las declaraciones presentadas del IRPF correspondientes al ejercicio 2021 (3.880.364 declaraciones). El ámbito geográfico lo constituye la comunidad autónoma de Cataluña. El ámbito temporal es el ejercicio 2021.

La Tabla 13 muestra la comparación de resultados entre la muestra de declarantes y AEAT.

Tabla 13

COMPARACIÓN MUESTRA DE DECLARANTES 2021 CON AEAT 2021 EN CATALUÑA (miles de euros)

	1	Т	· T	•
Concepto	Casilla	AEAT	Muestra	Diferencia
Rendimientos	_			<u> </u>
Ingresos íntegros del trabajo (dinerarios)	Par 3	100202254804	100058086062	-0.14%
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	88759063736	88600731198	-0.18%
Ingresos íntegros del capital mobiliario	Par 36 + Par 52	3477625622	3312368447	-4.99%
Rendimiento neto del capital mobiliario	Par 38 + Par 54	3406696220	3248349504	-4.87%
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	3404651576	3246038101	-4.89%
Ingresos íntegros del capital inmobiliario	Par 102	5136509253	5562482720	7.66%
Rendimientos netos del capital inmobiliario	Par 149	3092045219	3300693229	6.32%
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	1778106073	1878743714	5.36%
Rendimientos neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación directa	Par 235	6940388119	6851274332	-1.30%
Rendimientos netos de act ec en est objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forest.)	Par 1848	804511010	780190965	-3.12%
Rendimientos netos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	Par 1560	147146332	150573075	2.28%
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patri- moniales	Par 420 + Par 424	6064996108	6031704598	-0.55%
Mínimos y bases				
Base imponible general	Par 435	96311285593	96076109086	-0.24%
Base imponible del ahorro	Par 460	8466946766	8398073350	-0.82%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte general	Par 521	25106764124	24767396961	-1.37%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte del ahorro	Par 522	305034435	268450454	-13.63%
Base liquidable general sometida a gravamen	Par 505	94065555190	93749285393	-0.34%
Base liquidable del ahorro	Par 510	8459644895	8391134495	-0.82%
Cuotas				
Cuota íntegra estatal	Par 545	11034527514	11000138348	-0.31%
Cuota íntegra autonómica	Par 546	11473296464	11442700517	-0.27%
Cuota líquida estatal	Par 570	10776111399	10739068423	-0.34%
Cuota líquida autonómica	Par 571	11158572817	11127481581	-0.28%
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	21866120132	21796585534	-0.32%
Cuota diferencial	Par 610	2190976048	2266247859	3.32%
Resultado de la declaración	Par 670	1811461088	1911761767	5.25%

La Tabla 14 muestra los distintos tipos de renta gravados en el IRPF en Cataluña. En las primeras columnas se recogen las cuantías totales de cada renta junto con su proporción respecto a la suma total de rentas, el resto de columnas nos ofrecen un análisis descriptivo de las diferentes rentas.

La Muestra de IRPF de 2021: descripción general y principales magnitudes

Tabla 14
RENDIMIENTOS NETOS DISTINTOS DE CERO EN CATALUÑA

Concepto	Casillas	Total (millones €)	% sobre total	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	88.759	82,26%	25.117,92	170.994,77	-36.050,46	53.911.167,85
Rendimiento neto reducido del capital mobiliario	Par40 + Par56	3.405	3,16%	2.460,28	168.281,42	-576.100,40	39.497.467,85
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	1.778	1,65%	3.258,27	30.691,56	-3.485.796,97	5.499.435,65
Rendimiento neto reducido total E.D.	Par 235	6.940	6,43%	19.404,02	146.978,41	-8.577.618,08	18.733.273,56
Rendimiento neto reducido total E.O. exc. agr., gan. y for.	Par 1848	805	0,75%	11.443,68	30.282,30	-42.290,99	219.006,28
Rendimiento neto reducido total E.O. agr., gan. y for.	Par 1560	147	0,14%	3.076,12	18.861,45	-50.045,42	128.800,03
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021 a integrar en B.I. general	Par 420	397	0,37%	2.119,77	14.299,30	0,01	1.831.395,80
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021 integrar en B.I. del ahorro	Par 424	5.668	5,25%	11.880,88	531.538,15	0,01	55.210.426,55

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

La Tabla 15 recoge los principales elementos del Impuesto sobre la Renta. Las medias se han calculado sobre el total de la población de declarantes en Cataluña.

Tabla 15
PRINCIPALES MAGNITUDES FISCALES EN CATALUÑA

Concepto	Casillas	Total (millones de €)	Media (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Renta del periodo	Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23	116.535	30.032,06	326.112,07	-8.552.187,45
Base imponible	Par435 + Par460	104.778	27.002,17	326620,48	-8.554.187,45
Base liquidable	Par505 + Par510	102.525	26.421,54	326.185,33	-8.554.187,45
Cuota íntegra	Par545 + Par546	22.508	5.800,44	121.151,48	0,00
Cuota líquida	Par570 + Par571	21.935	5.652,74	120.320,11	0,00
Cuota resultante de la autoliquidación	Par595	21.866	5.635,07	115.894,45	0,00
Cuota Real	Par595 - Par611 - Par623 - Par636 - Par660 - Par662	21.468	5.532,50	115.903,37	-9.950,00
Resultado de la de- claración	Par670	1.811	466,83	65.294,86	-631.206,24

Para analizar las diferencias de renta se crean decilas a partir de la renta del periodo (Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23), en la siguiente tabla se presentan los principales valores por decila.

Tabla 16
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILAS EN CATALUÑA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	3.916	24.082	-8.552.187	8.312
2	10.564	3.556	8.312	12.534
3	14.284	4.378	12.534	16.020
4	17.933	10.480	16.020	19.873
5	21.614	15.960	19.873	23.354
6	25.064	18.531	23.361	26.824
7	29.493	27.445	26.825	31.999
8	35.244	38.270	32.002	38.383
9	43.455	61.731	38.398	50.321
10	98.817	476.652	50.342	93.274.612

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

En el Gráfico 7 vemos que el 59,11% de la renta del período está en las tres últimas decilas.

10 32,90% 10 32,90% 14,45% 11,30%3,52%4,76% 10 32,90% 14,45% 11,76%

Gráfico 7

PARTICIPACIÓN DE CADA DECILA EN LA RENTA DEL PERIODO EN CATALUÑA

A continuación, se muestran la parte de la renta del periodo que tributa en la base general y la que tributa en la base del ahorro. En la Tabla 17 se presenta la parte que tributa en la base general para cada decila de la renta del periodo.

Tabla 17
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE GENERAL POR DECILAS DE RENTA EN CATALUÑA

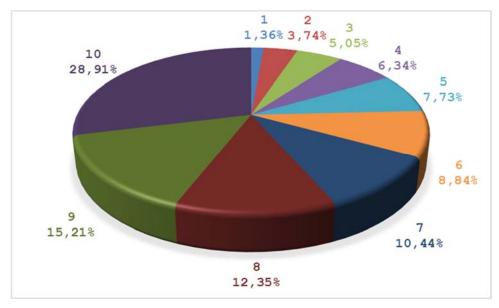
Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
3.785	24.136	-8.552.187	8.312
10.414	4.263	-8.629	12.534
14.074	6.426	0	16.020
17.647	16.705	-389	19.873
21.466	22.149	-7.098	23.354
24.686	45.520	0	26.824
29.112	43.328	-1.826	31.999
34.345	84.879	-15.704	38.381
42.459	101.694	0	50.321
80.569	299.162	-230.669	91.099.021
	3.785 10.414 14.074 17.647 21.466 24.686 29.112 34.345 42.459	3.785     24.136       10.414     4.263       14.074     6.426       17.647     16.705       21.466     22.149       24.686     45.520       29.112     43.328       34.345     84.879       42.459     101.694	3.785       24.136       -8.552.187         10.414       4.263       -8.629         14.074       6.426       0         17.647       16.705       -389         21.466       22.149       -7.098         24.686       45.520       0         29.112       43.328       -1.826         34.345       84.879       -15.704         42.459       101.694       0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

El Gráfico 8, correspondiente con su distribución, es muy similar al anterior, aumentando el porcentaje de la novena decila y disminuyendo el de la última.

Gráfico 8

REPARTO POR DECILAS DE LA PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERIODO EN CATALUÑA



En cuanto al reparto de la base del ahorro por decilas, está recogido en la Tabla 18.

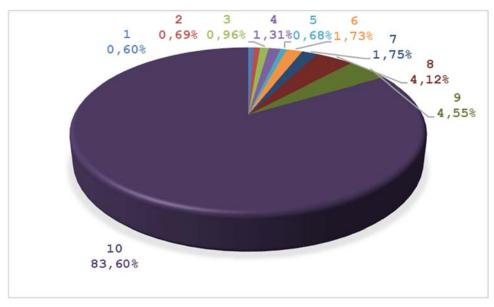
Tabla 18
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE DEL AHORRO POR DECILAS DE RENTA EN CATALUÑA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	132	1.172	0	174.982
2	150	2.332	0	17.090
3	210	4.659	0	13.949
4	286	12.971	0	19.277
5	148	15.007	0	27.053
6	378	40.939	0	25.631
7	382	34.535	0	33.742
8	898	80.993	0	48.446
9	996	77.227	0	40.864
10	18.248	362.057	0	62.284.554

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

En el Gráfico 9 vemos distribución de la parte del ahorro y la gran importancia de la última decila en esta base, con un 83,60%.

Gráfico 9 REPARTO POR DECILA DE LA PARTE DEL AHORRO DE LA RENTA DEL PERIODO EN CATALUÑA



En la Tabla 19 se recoge el reparto por decilas de la Cuota Real (Par595 - Par611 - Par623 - Par636 - Par660 - Par662).

Tabla 19
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA REAL POR DECILAS DE RENTA EN CATALUÑA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	-166	966	-9.950	0
2	-100	900	-9.950	0
3	173	638	0	377
4	1.067	3.481	377	1.745
5	2.331	4.445	1.745	2.849
6	3.357	5.591	2.850	3.863
7	4.601	8.532	3.863	5.389
8	6.243	9.230	5.393	7.292
9	9.122	8.848	7.294	11.383
10	29.014	172.583	11.384	42.760.297

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Si representamos su distribución, en el Gráfico 10 vemos que las dos primeras decilas tienen una cuota real negativa que restamos al total de la cuota real de la decila tercera, por tanto, el porcentaje de la decila tercera en realidad corresponde a las tres primeras decilas. A la última decila le corresponde el 52,42% de la cuota frente a un 28,91% de la renta del período, mientras que a las 6 primeras decilas les corresponde un 13,13% aproximadamente de la cuota real frente a un 36,06% de la renta.

10 52,42%

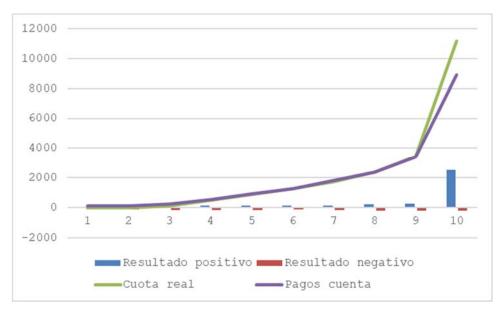
Gráfico 10
REPARTO POR DECILAS DE LA CUOTA REAL EN CATALUÑA

Por último, analizamos el resultado de la declaración y el sistema de pagos a cuenta por decilas de renta. En todas las decilas, excepto en la última, la cantidad recaudada mediante pagos a cuenta supera a la deuda tributaria final, pero en todos los casos hay tanto declaraciones a ingresar como a devolver.

Gráfico 11

AJUSTE DE LOS PAGOS Y COBROS A CUENTA POR DECILAS DE LA RENTA DEL PERIODO EN CATALUÑA

(millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

La capacidad redistributiva del impuesto puede ser aproximada a partir del análisis de los tipos medios por decilas. En el Gráfico 12 se recogen los valores medios para cinco definiciones de tipos medios calculados individualmente.

Gráfico 12
TIPOS MEDIOS POR DECILAS EN CATALUÑA

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

#### 6.2. Andalucía

La población objetivo de esta submuestra son las declaraciones presentadas del IRPF correspondientes al ejercicio 2021 (3.916.659 declaraciones). El ámbito geográfico lo constituye la comunidad autónoma de Andalucía. El ámbito temporal es el ejercicio 2021.

La Tabla 20 muestra la comparación de resultados entre la muestra de declarantes y AEAT.

Tabla 20

COMPARACIÓN MUESTRA DE DECLARANTES 2021 CON AEAT 2021 EN ANDALUCÍA (miles de euros)

Concepto	Casilla	AEAT	Muestra	Diferencia
Rendimientos				•
Ingresos íntegros del trabajo (dinerarios)	Par 3	74753272731	74624331228	-0.17%
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	64111707139	64000212647	-0.17%
Ingresos íntegros del capital mobiliario	Par 36 + Par 52	1282228494	1275612497	-0.52%
Rendimiento neto del capital mobiliario	Par 38 + Par 54	1251688248	1250709208	-0.08%
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	1250946280	1249712129	-0.10%
Ingresos íntegros del capital inmobiliario	Par 102	2781179816	2830965148	1.76%
Rendimientos netos del capital inmobiliario	Par 149	1804953067	1824476103	1.07%
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	1324765076	1325672363	0.07%
Rendimientos neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación directa	Par 235	4712845058	4818587888	2.19%
Rendimientos netos de act ec en est objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forest.)	Par 1848	712186684	722460391	1.42%
Rendimientos netos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	Par 1560	993814137	1003649046	0.98%
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas	Par 420 +	3419140250	3385522774	-0.99%
patrimoniales	Par 424	3419140250	3383322114	-0.55%
Mínimos y bases				
Base imponible general	Par 435	66705346804	66744520640	0.06%
Base imponible del ahorro	Par 460	4180635961	4192999213	0.29%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte general	Par 521	21220655724	21277807779	0.27%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte del ahorro	Par 522	236935227	235249251	-0.72%
Base liquidable general sometida a gravamen	Par 505	64016936416	64051013367	0.05%
Base liquidable del ahorro	Par 510	4173391431	4184856342	0.27%
Cuotas				
Cuota íntegra estatal	Par 545	6364897987	6364219258	-0.01%
Cuota íntegra autonómica	Par 546	6416006793	6415425263	-0.01%
Cuota líquida estatal	Par 570	6176421573	6179994374	0.06%
Cuota líquida autonómica	Par 571	6211795020	6213272903	0.02%
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	12314935874	12315323473	0.00%
Cuota diferencial	Par 610	805225500	798924601	-0.79%
Resultado de la declaración	Par 670	425710774	415979180	-2.34%

La Tabla 21 muestra los distintos tipos de renta gravados en el IRPF andaluz. En las primeras columnas se recogen las cuantías totales de cada renta junto con su proporción respecto a la suma total de rentas, el resto de las columnas nos ofrecen un análisis descriptivo de las diferentes rentas.

Tabla 21
RENDIMIENTOS NETOS DISTINTOS DE CERO EN ANDALUCÍA

Concepto	Casillas	Total (millones €)	% sobre total	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Rendimiento neto del tra- bajo	Par 22	64.112	83,78%	18.463,57	54.675,69	-333.426,00	11.143.973,26
Rendimiento neto reducido del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	1.251	1,63%	965,33	53.900,51	-91.186,81	10.139.458,34
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	1.325	1,73%	3.242,86	17.371,54	-1.605.886,20	323.843,26
Rendimiento neto reducido total E.D.	Par 235	4.713	6,16%	14.071,23	82.231,53	-1.059.665,62	8.805.483,85
Rendimiento neto reducido total E.O. exc. agr., gan. y for.	Par 1848	712	0,93%	11.054,64	26.722,06	-4.3637,75	74.244,02
Rendimiento neto reducido total E.O. agr., gan. y for.	Par 1560	994	1,30%	3.925,77	20.400,21	-115.030,93	140.335,22
Saldo neto positivo de ga- nancias y pérdidas patrimo- niales imputables a 2021 a integrar en B.I. general	Par 420	179	0,23%	862,76	7.233,63	0,02	552.114,10
Saldo neto positivo de ga- nancias y pérdidas patrimo- niales imputables a 2021 integrar en B.I. del ahorro	Par 424	3.240	4,23%	11.005,97	267.465,57	0,01	23.446.606,41

La Tabla 22 recoge los principales elementos del Impuesto sobre la Renta. Las medias se han calculado sobre el total de la población de declarantes en Andalucía.

Tabla 22
PRINCIPALES MAGNITUDES FISCALES EN ANDALUCÍA

Concepto	Casillas	Total (millones de €)	Media (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Renta del periodo	Par 435 + Par 460 + Par 19 + Par 20 + Par 21 + Par 23	85.226	21.760	108.876	-1.592.263
Base imponible	Par 435 + Par 460	70.886	18.099	109.878	-1.602.565
Base liquidable	Par 505 + Par 510	68.190	17.410	109.421	-1.602.565
Cuota íntegra	Par 545 + Par 546	12.781	3.263	37.881	0
Cuota líquida	Par 570 + Par 571	12.388	3.163	37.631	0
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	12.315	3.144	36.644	0
Cuota Real	Par 595 - Par 611 - Par 623 - Par 636 -Par 660 - Par 662	11.940	3.049	36.655	-9.350
Resultado de la declaración	Par 670	426	109	27.616	-117.314

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Para analizar las diferencias de renta se crean decilas a partir de la renta del periodo (Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23), en la siguiente tabla se presentan los principales valores por decila.

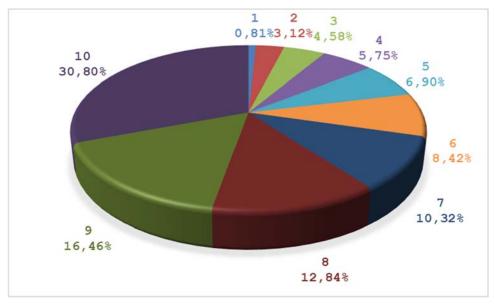
Tabla 23
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILAS EN ANDALUCÍA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	1.764	6.272	-1.592.263	5.102
2	6.794	1.436	5.102	8.536
3	9.968	1.886	8.536	11.291
4	12.507	1.701	11.291	13.668
5	15.000	3.819	13.668	16.493
6	18.331	8.133	16.494	20.301
7	22.449	13.707	20.304	24.739
8	27.945	21.827	24.740	31.732
9	35.814	29.666	31.737	40.320
10	67.034	233.527	40.322	33.560.433

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Analizando la distribución del total de la renta del período por decilas. El 60,10% de la renta del período está en las tres últimas decilas.

Gráfico 13
PARTICIPACIÓN DE CADA DECILA EN LA RENTA DEL PERIODO EN ANDALUCÍA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

A continuación, se muestran la parte de la renta del periodo que tributa en la base general y la que tributa en la base del ahorro. En la Tabla 24 se presenta la parte que tributa en la base general para cada decila de la renta del periodo.

Tabla 24
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE GENERAL POR DECILAS DE RENTA EN ANDALUCÍA

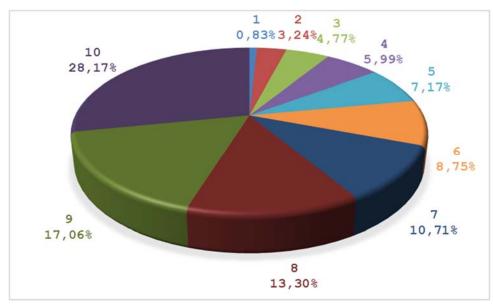
Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	1.714	6.317	-1.592.263	5.102
2	6.713	1.693	-47.115	8.536
3	9.880	2.514	-4.472	11.291
4	12.397	2.686	-28.597	13.668
5	14.826	6.500	-861	16.493
6	18.121	12.901	-1.099	20.301
7	22.152	24.107	0	24.739
8	27.520	32.136	10	31.732
9	35.302	46.741	0	40.316
10	58.306	142.594	-198.941	32.436.944

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

El Gráfico 14, correspondiente con su distribución, es muy similar al anterior, disminuyendo el porcentaje de la última decila.

Gráfico 14

REPARTO POR DECILAS DE LA PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERIODO EN ANDALUCÍA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

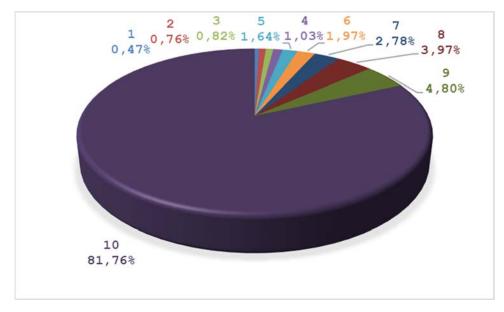
En cuanto al reparto de la base del ahorro por decilas, está recogido en la Tabla 25.

Tabla 25
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE DEL AHORRO POR DECILAS DE RENTA EN ANDALUCÍA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	50	534	0	86.346
2	81	924	0	53.168
3	88	1.676	0	13.144
4	110	2.051	0	39.894
5	175	5.217	0	15.081
6	210	10.229	0	20.288
7	297	20.031	0	23.801
8	424	24.476	0	30.689
9	512	35.471	0	3.7657
10	8.728	179.987	0	23.112.134

En el Gráfico 15 vemos distribución de la parte del ahorro y la gran importancia de la última decila en esta base, con un 81,76%.

Gráfico 15
REPARTO POR DECILA DE LA PARTE DEL AHORRO DE LA RENTA DEL PERIODO EN ANDALUCÍA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

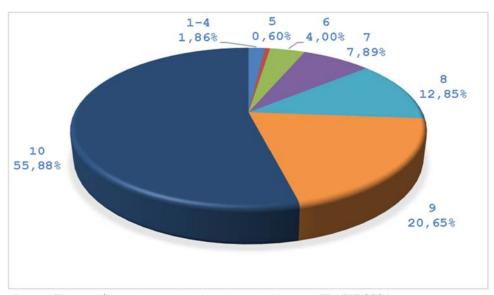
En la Tabla 26 se recoge el reparto por decilas de la Cuota Real (Par595 - Par611 - Par623 - Par636 - Par660 - Par662).

Tabla 26
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA REAL POR DECILAS DE RENTA EN ANDALUCÍA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1				
2	-130	738	-9.350	0
3	-130	730	-9.550	O
4				
5	283	886	0	617
6	1.218	2.576	617	1.821
7	2.406	3.459	1.821	3.035
8	3.916	6.335	3.035	4.986
9	6.296	8.422	4.986	7.758
10	17.036	80.935	7.759	15.815.928

Si representamos su distribución, en el Gráfico 16 vemos que las cuatro primeras decilas tienen una cuota real negativa que restamos al total de la cuota real de la decila quinta, por tanto, el porcentaje de la decila quinta en realidad corresponde a las cinco primeras decilas. A la última decila le corresponde el 55,88 de la cuota frente a un 28,17% de la renta del período, mientras que a las 6 primeras decilas les corresponde un 6,46% aproximadamente de la cuota real frente a un 30,75% de la renta.

Gráfico 16
REPARTO POR DECILAS DE LA CUOTA REAL EN ANDALUCÍA



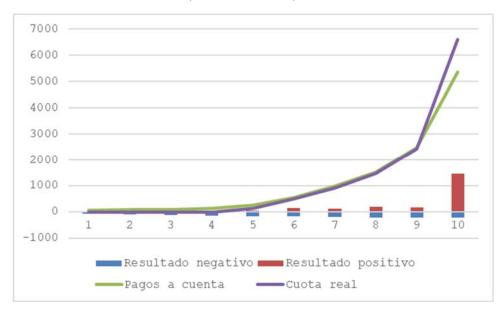
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Por último, analizamos el resultado de la declaración y el sistema de pagos a cuenta por decilas de renta. En todas las decilas, excepto en la última, la cantidad recaudada mediante pagos a cuenta supera a la deuda tributaria final, pero en todos los casos hay tanto declaraciones a ingresar como a devolver.

Gráfico 17

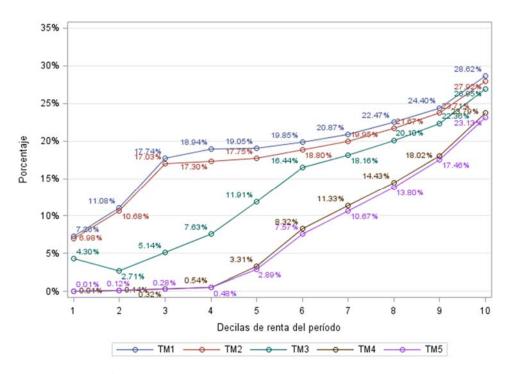
AJUSTE DE LOS PAGOS Y COBROS A CUENTA POR DECILAS DE LA RENTA DEL PERIODO EN ANDALUCÍA

(millones de euros)



La capacidad redistributiva del impuesto puede ser aproximada a partir del análisis de los tipos medios por decilas. En el Gráfico 18 se recogen los valores medios para cinco definiciones de tipos medios calculados individualmente.

Gráfico 18
TIPOS MEDIOS POR DECILAS EN ANDALUCÍA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

### 6.3. Comunidad de Madrid

La población objetivo de esta submuestra son las declaraciones presentadas del IRPF correspondientes al ejercicio 2021 (3.572.326 declaraciones). El ámbito geográfico lo constituye la Comunidad de Madrid. El ámbito temporal es el ejercicio 2021.

La Tabla 27 muestra la comparación de resultados entre la muestra de declarantes y AEAT.

Tabla 27

COMPARACIÓN MUESTRA DE DECLARANTES 2021 CON AEAT 2021 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

(miles de euros)

Concepto	Casilla	AEAT	Muestra	Diferencia
Rendimientos				
Ingresos íntegros del trabajo (dinerarios)	Par 3	103669882507	103871162393	0.19%
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	93501161618	93720903118	0.23%
Ingresos íntegros del capital mobiliario	Par 36 + Par 52	4146083027	4411351862	6.01%
Rendimiento neto del capital mobiliario	Par 38 + Par 54	4050392104	4305872533	5.93%
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	4046866483	4303757224	5.97%
Ingresos íntegros del capital inmobiliario	Par 102	5422516007	5633196971	3.74%
Rendimientos netos del capital inmobiliario	Par 149	3224289246	3414465021	5.57%
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	1739193325	1906560909	8.78%
Rendimientos neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación directa	Par 235	6660016107	6760109712	1.48%
Rendimientos netos de act ec en est objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forest.)	Par 1848	540748372	411061959	-31.55%
Rendimientos netos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	Par 1560	52303535	51297586	-1.96%
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	Par 420 + Par 424	7340784069	7224854328	-1.60%
Mínimos y bases				
Base imponible general	Par 435	100738896211	101162056429	0.42%
Base imponible del ahorro	Par 460	10736285031	10660844719	-0.71%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte general	Par 521	22297032946	22398575588	0.45%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte del ahorro	Par 522	256536570	228873363	-12.09%
Base liquidable general sometida a gravamen	Par 505	98186774382	98777668958	0.60%
Base liquidable del ahorro	Par 510	10729377650	10654073172	-0.71%

La Muestra de IRPF de 2021: descripción general y principales magnitudes

Concepto	Casilla	AEAT	Muestra	Diferencia
Cuotas				
Cuota íntegra estatal	Par 545	13000468657	13063406806	0.48%
Cuota íntegra autonómica	Par 546	12332356574	12395775937	0.51%
Cuota líquida estatal	Par 570	12720222519	12764377121	0.35%
Cuota líquida autonómica	Par 571	11960285363	11998816503	0.32%
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	24490480961	24590559603	0.41%
Cuota diferencial	Par 610	1905853456	1960143181	2.77%
Resultado de la declaración	Par 670	1645934367	1688868116	2.54%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

La Tabla 28 muestra los distintos tipos de renta gravados en el IRPF en la Comunidad de Madrid. En las primeras columnas se recogen las cuantías totales de cada renta junto con su proporción respecto a la suma total de rentas, el resto de columnas nos ofrecen un análisis descriptivo de las diferentes rentas.

Tabla 28

RENDIMIENTOS NETOS DISTINTOS DE CERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Concepto	Casillas	Total (millones €)	% sobre total	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	93.501	82,10%	28.727,16	225.465,12	-27.828,21	27.368.294,37
Rendimiento neto reducido del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	4.047	3,55%	2.402,30	258.725,61	-12.022.215,91	87.663.851,83
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	1.739	1,53%	3.030,62	27.502,14	-2.407.917,04	3.359.366,90
Rendimiento neto reducido total E.D.	Par 235	6.660	5,85%	22.635,94	193.019,42	-1.090.301,64	10.499.572,08
Rendimiento neto reducido total E.O. exc. agr., gan. y for.	Par 1848	541	0,47%	10.331,21	90.082,02	-5.047.733,83	235.569,10
Rendimiento neto reducido total E.O. agr., gan. y for.	Par 1560	52	0,05%	2.478,23	14.578,08	-82.394,04	75.712,00
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021 a integrar en B.I. general	Par 420	98	0,09%	824,80	16.220,17	0,01	1.828.000,00
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021 integrar en B.I. del ahorro	Par 424	7.243	6,36%	12.670,31	505.575,68	0,01	59.373.704,30

La Muestra de IRPF de 2021: descripción general y principales magnitudes

La Tabla 29 recoge los principales elementos del Impuesto sobre la Renta. Las medias se han calculado sobre el total de la población de declarantes en la Comunidad de Madrid.

Tabla 29
PRINCIPALES MAGNITUDES FISCALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Concepto	Casillas	Total (millones de €)	Media (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Renta del periodo	Par 435 + Par 460 + Par 19 + Par 20 + Par 21 + Par 23	121.931	34.132	417.609	-5.040.134
Base imponible	Par 435 + Par 460	111.475	31.205	418.092	-5.047.699
Base liquidable	Par 505 + Par 510	108.916	30.489	417.441	-5.047.699
Cuota íntegra	Par 545 + Par 546	25.333	7.091	150.874	0
Cuota líquida	Par 570 + Par 571	24.681	6.909	150.211	0
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	24.490	6.856	126.980	0
Cuota Real	Par 595 - Par 611 - Par 623 - Par 636 -Par 660 - Par 662	24.165	6.764	126.969	-10.600
Resultado de la declaración	Par 670	1.646	461	71.240	-625.033

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Para analizar las diferencias de renta se crean decilas a partir de la renta del periodo (Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23), en la siguiente tabla se presentan los principales valores por decila.

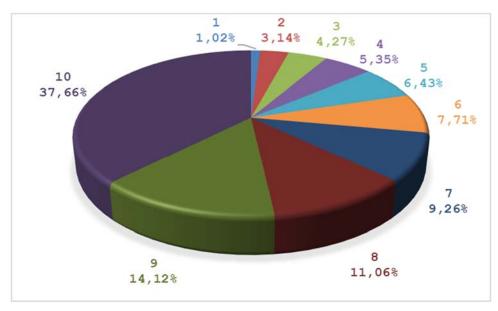
Tabla 30
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	3477	14.877	-5.040.134	8.060
2	10.713	5.994	8.061	12.841
3	14.563	8.060	12.841	16.322
4	18.270	21.575	16.323	20.094
5	21.945	35.940	20.097	23.949
6	26.264	46.135	23.955	28.775
7	31.527	59.268	28.786	34.186
8	37.882	75.955	34.196	41.558
9	48.228	22.383	41.619	57.728
10	128.508	576.684	57.728	119.942.019

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Analizando la distribución del total de la renta del período por decilas. El 62,84% de la renta del período está en las tres últimas decilas.

Gráfico 19
PARTICIPACIÓN DE CADA DECILA EN LA RENTA DEL PERIODO EN LA COMUNIDAD DE MADRID



En la Tabla 31 se presenta la parte que tributa en la base general para cada decila de la renta del periodo.

Tabla 31

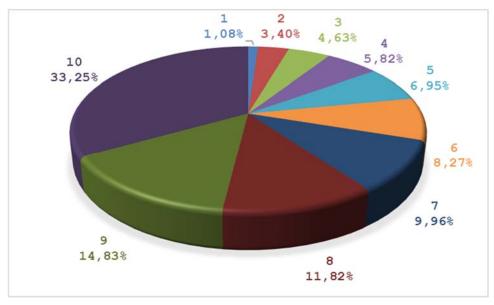
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE GENERAL POR DECILAS DE RENTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	3.369	15.131	-5.040.134	8.060
2	10.572	7.144	-12.223	12.841
3	14.391	11.969	549	16.322
4	18.142	29.350	0	20.090
5	21.624	71.200	25	23.949
6	25.697	105.447	3.963	28.775
7	30.918	106.206	9.797	34.186
8	36.917	146.494	8.801	41.558
9	46.200	39.844	-6.477	57.728
10	103.489	387.789	-194.720	115.021.630

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

El Gráfico 20, correspondiente con su distribución, es muy similar al anterior, disminuyendo el porcentaje de la última decila ligeramente.

Gráfico 20
REPARTO POR DECILAS DE LA PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERIODO EN LA
COMUNIDAD DE MADRID



En cuanto al reparto de la base del ahorro por decilas, está recogido en la Tabla 32.

Tabla 32
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE DEL AHORRO POR DECILAS DE RENTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Decilas	Modia (£)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Declias	Media (€)	Desviacion tipica (€)	Willillio (&)	Maximo (€)
1	109	1.923	0	563.533
2	141	3.695	0	24.920
3	172	9.120	0	15.065
4	127	18.863	0	17.171
5	321	60.297	0	22.016
6	566	93.022	0	21.314
7	609	93.313	0	22.038
8	965	138.055	0	30.705
9	2.028	35.327	0	61.500
10	25.019	410.431	0	90.546.050

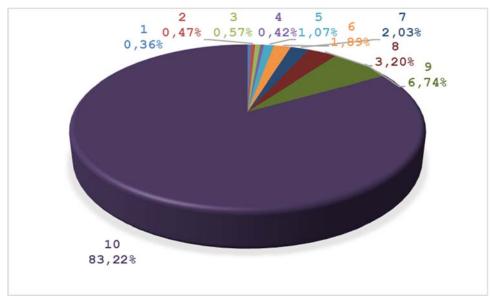
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

En el Gráfico 21 vemos distribución de la parte del ahorro y la gran importancia de la última decila en esta base, con un 83,22%.

Gráfico 21

REPARTO POR DECILA DE LA PARTE DEL AHORRO DE LA RENTA DEL PERIODO EN LA

COMUNIDAD DE MADRID



En la Tabla 33 se recoge el reparto por decilas de la Cuota Real (Par595 - Par611 - Par623 - Par636 - Par660 - Par662).

Tabla 33

DISTRIBUCIÓN DE CUOTA REAL POR DECILAS DE RENTA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	-144	040	10.600	0
2	-144	949	-10.600	0
3	291	1.881	0	581
4	1.189	6.289	581	1.787
5	2.311	8.407	1.787	2.825
6	3.443	10.973	2.826	4.195
7	4.980	12.591	4.197	5.754
8	6.726	13.361	5.758	7.999
9	10.236	6.197	7.999	13.454
10	39.120	178.545	13.454	22.622.048
	•	•	<u> </u>	,

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Si representamos su distribución, en el Gráfico 22 vemos que dos primeras decilas tienen una cuota real negativa que restamos al total de la cuota real de la decila tercera, por tanto, el porcentaje de la decila tercera en realidad corresponde a las tres primeras decilas. A la última decila le corresponde el 57,58% de la cuota frente a un 33,25% de la renta del período, mientras que a las 6 primeras decilas les corresponde un 11,02% aproximadamente de la cuota real frente a un 30,15% de la renta.

1-2 0,53% 0,23% 1,76% 3,41% 6 0,53% 0,23% 1,76% 3,41% 6 7,38% 9,97%

Gráfico 22
REPARTO POR DECILAS DE LA CUOTA REAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Por último, analizamos el resultado de la declaración y el sistema de pagos a cuenta por decilas de renta. En todas las decilas, excepto en la última, la cantidad recaudada mediante pagos a cuenta supera a la deuda tributaria final, pero en todos los casos hay tanto declaraciones a ingresar como a devolver.

Gráfico 23

AJUSTE DE LOS PAGOS Y COBROS A CUENTA POR DECILAS DE LA RENTA DEL PERIODO EN LA

COMUNIDAD DE MADRID (millones de euros)



La capacidad redistributiva del impuesto puede ser aproximada a partir del análisis de los tipos medios por decilas. En el Gráfico 24 se recogen los valores medios para cinco definiciones de tipos medios calculados individualmente.

35%

30%

25%

25%

20%

18.04%
19.40%
20.35%
21.81%
21.81%
22.74%
22.74%
22.74%
22.72%
22.72%
22.72%
22.72%
22.72%
22.72%
22.72%
22.72%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
21.81%
22.74%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
31.96%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
31.96%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67%
30.67

Gráfico 24
TIPOS MEDIOS POR DECILAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

### 6.4. Comunitat Valenciana

La población objetivo de esta submuestra son las declaraciones presentadas del IRPF correspondientes al ejercicio 2021 (2.467.168 declaraciones). El ámbito geográfico lo constituye la Comunitat Valenciana. El ámbito temporal es el ejercicio 2021.

La Tabla 34 muestra la comparación de resultados entre la muestra de declarantes y AEAT.

Tabla 34

COMPARACIÓN MUESTRA DE DECLARANTES 2021 CON AEAT 2021 EN LA COMUNITAT VALENCIANA (miles de euros)

Concepto	Casilla	AEAT	Muestra	Diferencia
Rendimientos				
Ingresos íntegros del trabajo (dinerarios)	Par 3	50555476786	50965525354	0.80%
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	43729150269	44096955574	0.83%
Ingresos íntegros del capital mobiliario	Par 36 + Par 52	1402042462	1393880751	-0.59%
Rendimiento neto del capital mobiliario	Par 38 + Par 54	1377188107	1367361813	-0.72%
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	1375375692	1365758617	-0.70%
Ingresos íntegros del capital inmobiliario	Par 102	2359587078	2273858845	-3.77%
Rendimientos netos del capital inmobiliario	Par 149	1430858696	1375622954	-4.02%
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	1028149348	972779010	-5.69%
Rendimientos neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación directa	Par 235	3237558605	3201824276	-1.12%
Rendimientos netos de act ec en est objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forest.)	Par 1848	461582627	434051713	-6.34%
Rendimientos netos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	Par 1560	201426039	196490225	-2.51%
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	Par 420 + Par 424	2783506392	2764035326	-0.70%
Mínimos y bases				
Base imponible general	Par 435	46073407613	46319334618	0.53%
Base imponible del ahorro	Par 460	3797802347	3739746941	-1.55%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte general	Par 521	14029920133	14042291211	0.09%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte del ahorro	Par 522	160270097	169395060	5.39%
Base liquidable general sometida a gravamen	Par 505	44574908179	44850969900	0.62%
Base liquidable del ahorro	Par 510	3793865151	3734919484	-1.58%
Cuotas				
Cuota íntegra estatal	Par 545	4673421343	4709472311	0.77%
Cuota íntegra autonómica	Par 546	4828480943	4865015192	0.75%
Cuota líquida estatal	Par 570	4551917140	4582183004	0.66%
Cuota líquida autonómica	Par 571	4641638154	4669340817	0.59%
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	9172541455	9229191027	0.61%
Cuota diferencial	Par 610	882115862	830947202	-6.16%
Resultado de la declaración	Par 670	689983339	638168505	-8.12%

La Tabla 35 muestra los distintos tipos de renta gravados en el IRPF en la Comunitat Valenciana. En las primeras columnas se recogen las cuantías totales de cada renta junto con su proporción respecto a la suma total de rentas, el resto de las columnas nos ofrecen un análisis descriptivo de las diferentes rentas.

Tabla 35

RENDIMIENTOS NETOS DISTINTOS DE CERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Concepto	Casillas	Total (millones €)	% sobre total	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	43.729	82,79%	19.796	82.302	-18.977	13.981.179
Rendimiento neto reducido del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	1.375	2,60%	1.587	66.919	-228.411	7.840.386
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	1.028	1,95%	3.213	18.363	-167.520	683.783
Rendimiento neto reducido total E.D.	Par 235	3.238	6,13%	15.297	75.509	-573.392	1.843.563
Rendimiento neto reducido total E.O. exc. agr., gan. y for.	Par 1848	462	0,87%	11.378	32.611	-25.755	82.449
Rendimiento neto reducido total E.O. agr., gan. y for.	Par 1560	201	0,38%	1.921	15.338	-42.756	93.568
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021 a integrar en B.I. general	Par 420	153	0,29%	1.292	8.178	0	370.726
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021 integrar en B.I. del ahorro	Par 424	2.631	4,98%	10.477	311.716	0	31.268.797

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

La Tabla 36 recoge los principales elementos del Impuesto sobre la Renta. Las medias se han calculado sobre el total de la población de declarantes en la Comunitat Valenciana.

Tabla 36
PRINCIPALES MAGNITUDES FISCALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Concepto	Casillas	Total (millones de €)	Media (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Renta del periodo	Par 435 + Par 460 + Par 19 + Par 20 + Par 21 + Par 23	58.454	23.693	144.234	-560.839
Base imponible	Par 435 + Par 460	49.871	20.214	145.192	-568.404
Base liquidable	Par 505 + Par 510	48.369	19.605	144.838	-568.404
Cuota íntegra	Par 545 + Par 546	9.502	3.851	49.652	0
Cuota líquida	Par 570 + Par 571	9.194	3.726	49.452	0
Cuota resultante de la autoliquida- ción	Par 595	9.173	3.718	49.351	0
Cuota Real	Par 595 - Par 611 - Par 623 - Par 636 -Par 660 - Par 662	8.977	3.638	49.358	-9.600
Resultado de la de- claración	Par 670	690	280	31.910	-96.231

Para analizar las diferencias de renta se crean decilas a partir de la renta del periodo (Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23), en la siguiente tabla se presentan los principales valores por decila.

Tabla 37
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

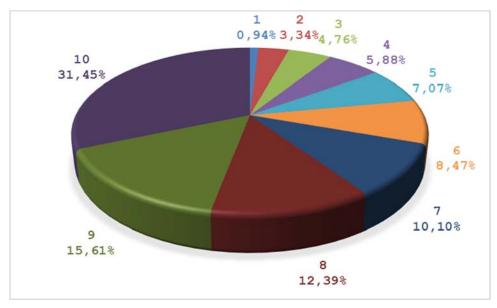
Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	2.231	5.191	-560.839	5.670
2	7.906	2.318	5.670	9.801
3	11.271	2.459	9.801	12.653
4	13.919	3.110	12.653	15.278
5	16.751	7.071	15.280	18.333
6	20.063	12.954	18.336	21.953
7	23.951	17.428	21.958	26.152
8	29.269	29.861	26.156	32.840
9	37.073	42.983	32.841	42.247
10	74.541	254.458	42.251	31.281.878

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Analizando la distribución del total de la renta del período por decilas. El 59,45% de la renta del período está en las tres últimas decilas.

Gráfico 25

PARTICIPACIÓN DE CADA DECILA EN LA RENTA DEL PERIODO EN LA COMUNITAT VALENCIANA



A continuación, se muestran la parte de la renta del periodo que tributa en la base general y la que tributa en la base del ahorro.

En la Tabla 38 se presenta la parte que tributa en la base general para cada decila de la renta del periodo.

Tabla 38

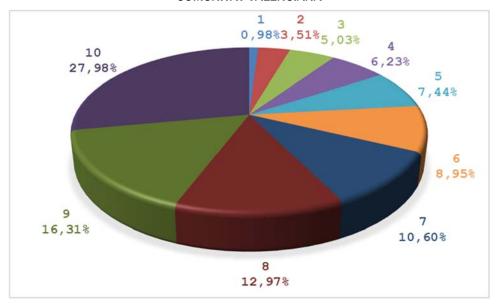
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE GENERAL POR DECILAS DE RENTA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	2.162	5.235	-560.839	5.670
2	7.778	2.740	-8.945	9.801
3	11.155	3.308	0	12.653
4	13.792	4.295	115	15.278
5	16.486	14.091	0	18.333
6	19.812	21.814	2.608	21.953
7	23.496	41.141	-15	26.152
8	28.652	49.033	1.150	32.840
9	36.212	74.771	8.329	42.233
10	62.030	126.979	-438.253	13.983.179

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

El Gráfico 26, correspondiente con su distribución, es muy similar al anterior, disminuyendo el porcentaje de la última decila.

Gráfico 26
REPARTO POR DECILAS DE LA PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERIODO EN LA
COMUNITAT VALENCIANA



En cuanto al reparto de la base del ahorro por decilas, está recogido en la Tabla 39.

Tabla 39

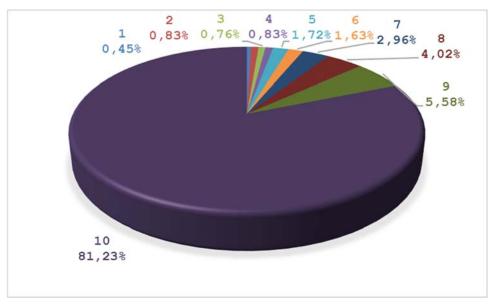
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE DEL AHORRO POR DECILAS DE RENTA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	69	607	0	50.734
2	128	1.444	0	16.195
3	117	2.179	0	12.000
4	127	3.004	0	14.050
5	265	12.564	0	17.188
6	251	17.283	0	17.654
7	455	36.169	0	24.540
8	617	40.157	0	25.686
9	861	61.776	0	30.000
10	12.511	213.499	0	31.275.385

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

En el Gráfico 27 vemos distribución de la parte del ahorro y la gran importancia de la última decila en esta base, con un 81,23%.

Gráfico 27
REPARTO POR DECILA DE LA PARTE DEL AHORRO DE LA RENTA DEL PERIODO
EN LA COMUNITAT VALENCIANA



En la Tabla 40 se recoge el reparto por decilas de la Cuota Real (Par595 - Par611 - Par623 - Par636 -Par660 - Par662).

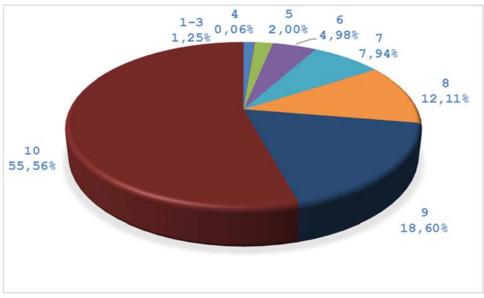
Tabla 40
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA REAL POR DECILAS DE RENTA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1				
2	-121	755	-9.600	0
3				
4	93	302	0	199
5	726	2.484	199	1.272
6	1.814	3.831	1.274	2.314
7	2.888	5.336	2.315	3.474
8	4.396	8.723	3.475	5.426
9	6.770	11.588	5.429	8.354
10	20.255	88.608	8.357	8.124.175

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

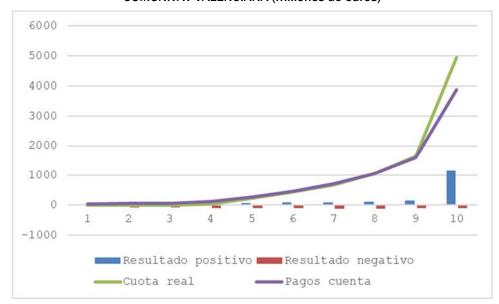
Si representamos su distribución, en el Gráfico 28 vemos que las cuatro primeras decilas tienen una cuota real negativa que restamos al total de la cuota real de la decila cuarta, por tanto, el porcentaje de la decila cuarta en realidad corresponde a las cuatro primeras decilas. A la última decila le corresponde el 55,56% de la cuota frente a un 27,98% de la renta del período, mientras que a las 6 primeras decilas les corresponde un 8,29% aproximadamente de la cuota real frente a un 32,14 % de la renta.

Gráfico 28
REPARTO POR DECILAS DE LA CUOTA REAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA



Por último, analizamos el resultado de la declaración y el sistema de pagos a cuenta por decilas de renta. En todas las decilas, excepto en la última, la cantidad recaudada mediante pagos a cuenta supera a la deuda tributaria final, pero en todos los casos hay tanto declaraciones a ingresar como a devolver.

Gráfico 29
AJUSTE DE LOS PAGOS Y COBROS A CUENTA POR DECILAS DE LA RENTA DEL PERIODO EN LA
COMUNITAT VALENCIANA (millones de euros)



La capacidad redistributiva del impuesto puede ser aproximada a partir del análisis de los tipos medios por decilas. En el Gráfico 30 se recogen los valores medios para cinco definiciones de tipos medios calculados individualmente.

35% 29.50% 8

Gráfico 30
TIPOS MEDIOS POR DECILAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

# 6.5. Galicia

La población objetivo de esta submuestra son las declaraciones presentadas del IRPF correspondientes al ejercicio 2021 (1.358.027 declaraciones). El ámbito geográfico lo constituye la comunidad de Galicia. El ámbito temporal es el ejercicio 2021.

Decilas de renta del período

TM1 ── TM2 ── TM3 ── TM4 ── TM5

La Tabla 41 muestra la comparación de resultados entre la muestra de declarantes y AEAT.

Tabla 41

COMPARACIÓN MUESTRA DE DECLARANTES 2021 CON AEAT 2021 EN GALICIA (miles de euros)

Concepto	Casilla	AEAT	Muestra	Diferencia
Rendimientos	1	l	l	l
Ingresos íntegros del trabajo (dinerarios)	Par 3	28672464751	28648443977	-0.08%
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	24886612557	24865583601	-0.08%
Ingresos íntegros del capital mobiliario	Par 36 + Par 52	717840070	723844420	0.83%
Rendimiento neto del capital mobiliario	Par 38 + Par 54	707467503	711209745	0.53%
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario	Par 40 + Par 56	706918557		
Ingresos íntegros del capital inmobiliario	Par 102	1189291747	1195096298	0.49%
Rendimientos netos del capital inmobiliario	Par 149	727871417	735543359	1.04%
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	494663370	503011827	1.66%
Rendimientos neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación directa	Par 235	1639717567	1629459131	-0.63%
Rendimientos netos de act ec en est objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forest.)	Par 1848	196235877	190718128	-2.89%
Rendimientos netos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	Par 1560	82104341	78064061	-5.18%
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	Par 420 + Par 424	1003019492	1006802237	0.38%
Mínimos y bases				
Base imponible general	Par 435	25747106449	25744324329	-0.01%
Base imponible del ahorro	Par 460	1572444324	1562292505	-0.65%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte general	Par 521	8138482500	8138232876	-0.00%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte del ahorro	Par 522	79236298	82880833	4.40%
Base liquidable general sometida a gravamen	Par 505	24941029308	24951993754	0.04%
Base liquidable del ahorro	Par 510	1570171695	1560028492	-0.65%
Cuotas				
Cuota íntegra estatal	Par 545	2477482376	2478568426	0.04%
Cuota íntegra autonómica	Par 546	2521370482	2522992673	0.06%
Cuota líquida estatal	Par 570	2423315810	2424058877	0.03%
Cuota líquida autonómica	Par 571	2451412528	2451201119	-0.01%
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	4865364169	4868218575	0.06%
Cuota diferencial	Par 610	308485420	299691327	-2.93%
Resultado de la declaración	Par 670	178144658	171545442	-3.85%

La Tabla 42 muestra los distintos tipos de renta gravados en el IRPF en Galicia. En las primeras columnas se recogen las cuantías totales de cada renta junto con su proporción respecto a la suma total de rentas, el resto de columnas nos ofrecen un análisis descriptivo de las diferentes rentas.

Tabla 42
RENDIMIENTOS NETOS DISTINTOS DE CERO EN GALICIA

Concepto	Casillas	Total (millones €)	% sobre total	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Rendimiento neto del trabajo	Par 22	24.887	85,79%	20.024,44	72.456,14	-956.881,41	16.306.578,98
Rendimiento neto reducido del capital mobiliario	Par 40+ Par 56	707	2,44%	1.479,95	212.007,77	-26.620,89	27.875.847,19
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 156	495	1,71%	2.667,78	14.886,01	-183.648,26	371.658,45
Rendimiento neto reducido total E.D.	Par 235	1.640	5,65%	12.682,06	62.084,38	-435.000,85	1.822.808,45
Rendimiento neto reducido total E.O. exc. agr., gan. y for.	Par 1848	196	0,68%	9.829,19	23.644,85	-224.684,80	88.142,42
Rendimiento neto reducido total E.O. agr., gan. y for.	Par 1560	82	0,28%	1.640,73	9.856,69	-43.488,64	70.914,24
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021 a integrar en B.I. general	Par 420	78	0,27%	1.261,35	7.848,32	0,01	260.000,00
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021 integrar en B.I. del ahorro	Par 424	925	3,19%	6.663,54	171.931,09	0,01	12.364.273,79

La Tabla 43 recoge los principales elementos del Impuesto sobre la Renta. Las medias se han calculado sobre el total de la población de declarantes en Galicia.

Tabla 43
PRINCIPALES MAGNITUDES FISCALES EN GALICIA

Concepto	Casillas	Total (millones de €)	Media (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Renta del periodo	Par 435 + Par 460 + Par 19 + Par 20 + Par 21 + Par 23	32.087	23.285	-956.881	29.603.599
Base imponible	Par 435 + Par 460	27.320	19.825	-956.881	29.601.599
Base liquidable	Par 505 + Par 510	26.511	19.239	-956.881	29.601.599
Cuota íntegra	Par 545 + Par 546	4.999	3.628	0	8.730.851
Cuota líquida	Par 570 + Par 571	4.875	3.537	0	8.730.507
Cuota resultante de la autoliquidación	Par 595	4.865	3.531	0	8.730.507
Cuota Real	Par 595 - Par 611 - Par 623 - Par 636 -Par 660 - Par 662	4.757	3.452	-7.400	8.730.507
Resultado de la declaración	Par 670	178	129	-153.879	3.205.875

Para analizar las diferencias de renta se crean decilas a partir de la renta del periodo (Par435 + Par460 + Par19 + Par20 + Par21 + Par23), en la siguiente tabla se presentan los principales valores por decila.

Tabla 44
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILAS EN GALICIA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	2.509	6.210	-956.881	6.266
2	8.627	2.182	6.266	10.352
3	11.790	1.779	10.352	13.073
4	14.311	2.532	13.073	15.602
5	17.084	5.377	15.602	18.584
6	20.151	7.918	18.584	21.801
7	23.790	11.589	21.803	25.954
8	29.022	18.747	25.955	32.548
9	36.468	25.814	32.565	41.145
10	69.105	302.060	41.156	29.603.599

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

En el Gráfico 31, vemos que el 57,78% de la renta del período está en las tres últimas decilas.

10 29,67% 15,65% 15,65% 12,46%

Gráfico 31

PARTICIPACIÓN DE CADA DECILA EN LA RENTA DEL PERIODO EN GALICIA

A continuación, se muestran la parte de la renta del periodo que tributa en la base general y la que tributa en la base del ahorro.

En la Tabla 45 se presenta la parte que tributa en la base general para cada decila de la renta del periodo.

Tabla 45
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE GENERAL POR DECILAS DE RENTA EN GALICIA

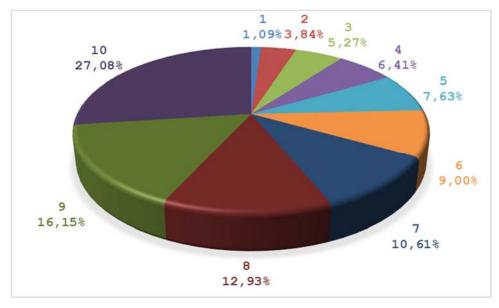
Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	2.423	6.258	-956.881	6.266
2	8.501	2.672	-26.818	10.352
3	11.665	2.568	-660	13.073
4	14.195	3.716	-551	15.602
5	16.886	9.534	0	18.584
6	19.931	13.954	192	21.801
7	23.480	19.232	2.605	25.954
8	28.616	27.489	709	32.538
9	35.777	41.534	6.698	41.143
10	59.971	121.263	-36.757	16.440.715

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

El Gráfico 32, correspondiente con su distribución, es muy similar al anterior, aumentando el porcentaje de la novena decila y disminuyendo el de la última.

Gráfico 32

REPARTO POR DECILAS DE LA PARTE GENERAL DE LA RENTA DEL PERIODO EN GALICIA



En cuanto al reparto de la base del ahorro por decilas, está recogido en la Tabla 46.

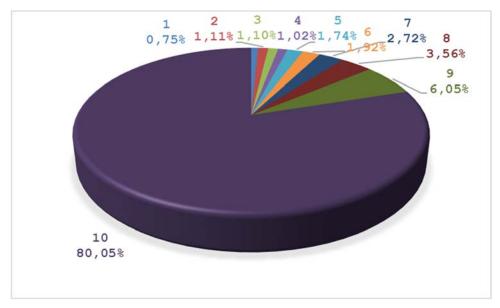
Tabla 46
DISTRIBUCIÓN DE LA PARTE DEL AHORRO POR DECILAS DE RENTA EN GALICIA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	86	716	0	61.395
2	126	1.509	0	34.290
3	125	1.815	0	12.950
4	116	2.813	0	15.344
5	198	7.771	0	16.782
6	219	11.482	0	19.090
7	310	16.083	0	21.715
8	406	21.512	0	28.385
9	691	34.032	0	32.102
10	9.134	267.035	0	27.875.847

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

En el Gráfico 33 vemos distribución de la parte del ahorro y la gran importancia de la última decila en esta base, con un 80,05%.

Gráfico 33
REPARTO POR DECILA DE LA PARTE DEL AHORRO DE LA RENTA DEL PERIODO EN GALICIA



En la Tabla 47 se recoge el reparto por decilas de la Cuota Real (Par595 - Par611 - Par623 - Par636 - Par660 - Par662).

Tabla 47
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA REAL POR DECILAS DE RENTA EN GALICIA

Decilas	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1				
2	-122	703	-7.400	0
3				
4	154	386	0	330
5	857	1.792	330	1.424
6	1.918	2.372	1.425	2.376
7	2.901	3.511	2.376	3.556
8	4.377	5.514	3.558	5.378
9	6.664	8.200	5.378	8.200
10	18.191	91.952	8.206	8.730.507

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

Si representamos su distribución, en el Gráfico 34 vemos que las tres primeras decilas tienen una cuota real negativa que restamos al total de la cuota real de la decila cuarta, por tanto, el porcentaje de la decila cuarta en realidad corresponde a las cuatro primeras decilas. A la última decila le corresponde el 52,69% de la cuota frente a un 27,08% de la renta del período, mientras que a las 6 primeras decilas les corresponde un 9,49% aproximadamente de la cuota real frente a un 33,24% de la renta.

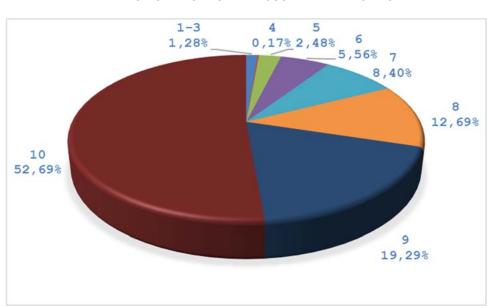
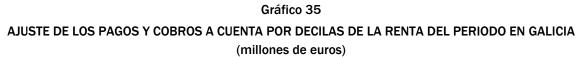
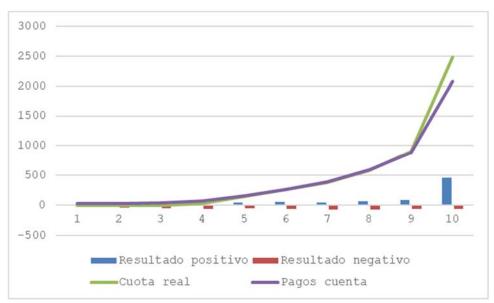


Gráfico 34

REPARTO POR DECILAS DE LA CUOTA REAL EN GALICIA

Por último, analizamos el resultado de la declaración y el sistema de pagos a cuenta por decilas de renta. En todas las decilas, excepto en la última, la cantidad recaudada mediante pagos a cuenta supera a la deuda tributaria final, pero en todos los casos hay tanto declaraciones a ingresar como a devolver.





La capacidad redistributiva del impuesto puede ser aproximada a partir del análisis de los tipos medios por decilas. En el Gráfico 36 se recogen los valores medios para cinco definiciones de tipos medios calculados individualmente.

TIPOS MEDIOS POR DECILAS EN GALICIA 35% 30% 25% Porcentaje 20% 15% 10% 8.99% 10 Decilas de renta del período

Gráfico 36

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

# 7. MUESTRA DE NO DECLARANTES-NO OBLIGADOS A DECLARAR. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

#### 7.1. Tamaño de la muestra

La muestra de perceptores del modelo 190 del ejercicio 2021 tiene 39.213 registros. Al elevar estas cifras a población con las fórmulas del muestreo estratificado obtenemos una población de 20.994.029 registros.

Si agrupamos a los perceptores según el número de pagadores, tenemos que en la muestra el 79,58% de los perceptores tienen un solo pagador, el 17,36% tiene dos pagadores y el 3,06% restante tiene tres o más pagadores.

Tabla 48 **NÚMERO DE PAGADORES POR CADA PERCEPTOR** 

Tamaño muestral	Porcentaje muestral
34.872	79,20%
3.822	16,87%
453	3,25%
67	0,68%
39.214	100,00%
	34.872 3.822 453 67

### 7.2. Estratos

En la Elaboración de la muestra se ha utilizado un muestreo estratificado aleatorio con dos niveles de estratificación. El diseño de estratos se ha realizado a nivel de provincia (52 provincias) y tramo de retribución. Los tramos de retribución, al igual que en la muestra de declarantes de IRPF 2021, tienen una amplitud de 6.000 euros, hasta el último tramo abierto, que agrupa las retribuciones de 60.000 euros o más.

En la muestra de no declarantes – no obligados a declarar se han considerado tres tramos:

- De 10.000 a 12.000 euros.
- De 12.000,01 a 18.000 euros.
- De 18.000,01 a 22.000 euros.

Estos tramos se calculan a partir de la suma de retribuciones de cada perceptor en la población que hemos definido anteriormente.

#### 7.3. Variables incluidas en la muestra

Las variables incluidas en la muestra de perceptores del modelo 190 2021 no obligados a declarar en IRPF y no declarantes en dicho impuesto en 2021 son las siguientes:

Nombre	Descripción
Factor	Factor de elevación
Prov	Provincia
Muni	Municipio
CLAVE	Clave
SUBCLAVE	Subclave
Retri	Retribuciones
Reten	Retenciones
Valor	Percepciones en especie
INGCtaEfec	Ingresos a cuenta efectuados
IngCtaRep	Ingresos a cuenta repercutidos
CeuMel	Rentas Ceuta o Melilla con derecho a deducción
TipRel	Tipo de contrato o relación
EjNac	Año de nacimiento
Disca	Discapacidad
SFamil	Situación familiar
DesM3	Descendientes < 3 años
DesResto	Resto descendientes
DDisM65	Descendientes discapacitados >= 33 y < 65 %
DDisM65Mr	Descendientes discapacitados >= 33 y < 65 % Mov. redu-
DDisX65	Descendientes discapacitados >= 65 %
TotDes	Total descendientes
TotDesE	Total descendientes por entero
Reduccion	Reducciones

Nombre	Descripción
Gastos	Gastos
Pencom	Pensiones compensatorias
Anuhij	Anualidades por alimentos
NmAsM75A	Ascendientes menores de 75 años
NmAsX75A	Ascendientes mayores de 75 años
NmAsmM65	Ascendientes discapacitados >= 33 y < 65 %
NmAsmM65Mr	Ascendientes discapacitados >= 33 y < 65 % Mov. reducida
NmAsmX65	Ascendientes discapacitados >= 65 %
TotAsc	Total Ascendientes
TotAscE	Total Ascendientes por entero
Sexo	Sexo del declarante
Retri_ILT	Retribuciones por incapacidad laboral
Reten_ILT	Retenciones por incapacidad laboral
Valor_ILT	Percepciones en especie incapacidad laboral
INGCtaEfec_ILT	Ingresos a cuenta efectuados por incapacidad LABORAL
IngCtaRep_ILT	Ingresos a cuenta repercutidos por incapacidad laboral
IdPerceptor (*)	Identificador del perceptor anonimizado

# 7.3.1. IdPerceptor

Número identificativo del perceptor.

# 7.3.2. Códigos de provincia

Dos dígitos numéricos que corresponden a la provincia o, en su caso, Ciudad con Estatuto de Autonomía, del domicilio del perceptor.

Aunque en el modelo 190 las ciudades de Ceuta y Melilla aparezcan con los códigos 51 y 52, en la muestra aparecen como 55 y 56 respectivamente ya que son los códigos de sus respectivas delegaciones de Hacienda.

Se tienen los siguientes tamaños muestrales y poblacionales para el número de declaraciones por provincia:

Tabla 49
NÚMERO DE DECLARACIONES POR PROVINCIA

Código	Provincia	Tamaño muestral	Tamaño poblacional	Porcentaje
01	ARABA/ÁLAVA	677	3.593	0,11 %
02	ALBACETE	898	26.479	0,79 %
03	ALACANT/ALICANTE	871	137.270	4,10 %
04	ALMERÍA	954	46.911	1,40 %
05	ÁVILA	831	12.900	0,39 %
06	BADAJOZ	921	51.514	1,54 %
07	BALEARS, ILLES	870	86.181	2,57 %
08	BARCELONA	864	490.465	14,65 %

09         BURGOS         838         24.193           10         CÁCERES         870         32.292           11         CÁDIZ         967         90.114           12         CASTELLÓN         863         41.216           13         CIUDAD REAL         887         36.816           14         CÓRDOBA         939         61.931           15         A CORUÑA         857         87.953           16         CUENCA         818         14.155           17         GIRONA         862         73.648           18         GRANADA         943         59.307           19         GUADALAJARA         816         17.581           20         GIPUZKOA/GUIPÚZCOA         687         5.749           21         HUELVA         900         38.547           21         HUELVA         900         38.547           22         HUESCA         814         18.053           23         JAÉN         965         40.528           24         LEÓN         846         39.975           25         LLEIDA         859         42.367           26         LA RIOJA         844	al Porcentaje	Tamaño poblacional	Tamaño muestral	Provincia	Código
11 CÁDIZ 967 90.114 12 CASTELLÓN 863 41.216 13 CIUDAD REAL 887 36.816 14 CÓRDOBA 939 61.931 15 A CORUÑA 857 87.953 16 CUENCA 818 14.155 17 GIRONA 862 73.648 18 GRANADA 943 59.307 19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 151.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 855 12.466 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	0,72 %	24.193	838	BURGOS	09
12 CASTELLÓN 863 41.216 13 CIUDAD REAL 887 36.816 14 CÓRDOBA 939 61.931 15 A CORUÑA 857 87.953 16 CUENCA 818 14.155 17 GIRONA 862 73.648 18 GRANADA 943 59.307 19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 842 85.604 34 PALENCIA 795 12.466 35 LAS PALMAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 151.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA	0,96 %	32.292	870	CÁCERES	10
13 CIUDAD REAL 887 36.816 14 CÓRDOBA 939 61.931 15 A CORUÑA 857 87.953 16 CUENCA 818 14.155 17 GIRONA 862 73.648 18 GRANADA 943 59.307 19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 842 85.604 34 PALENCIA 795 12.466 35 LAS PALMAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 15.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	2,69 %	90.114	967	CÁDIZ	11
14 CÓRDOBA 939 61.931 15 A CORUÑA 857 87.953 16 CUENCA 818 14.155 17 GIRONA 862 73.648 18 GRANADA 943 59.307 19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 842 85.604 34 PALENCIA 795 12.466 35 LAS PALMAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 15.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	1,23 %	41.216	863	CASTELLÓN	12
15 A CORUÑA 857 87.953 16 CUENCA 818 14.155 17 GIRONA 862 73.648 18 GRANADA 943 59.307 19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 842 85.604 34 PALENCIA 795 12.466 35 LAS PALIMAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 151.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	1,10 %	36.816	887	CIUDAD REAL	13
16 CUENCA 818 14.155 17 GIRONA 862 73.648 18 GRANADA 943 59.307 19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 842 85.604 34 PALENCIA 795 12.466 35 LAS PALMAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 151.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	1,85 %	61.931	939	CÓRDOBA	14
17 GIRONA 862 73.648 18 GRANADA 943 59.307 19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 842 85.604 34 PALENCIA 795 12.466 35 LAS PALMAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 151.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	2,63 %	87.953	857	A CORUÑA	15
18 GRANADA 943 59.307 19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 842 85.604 34 PALENCIA 795 12.466 35 LAS PALMAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 151.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	0,42 %	14.155	818	CUENCA	16
19 GUADALAJARA 816 17.581 20 GIPUZKOA/GUIPÚZCOA 687 5.749 21 HUELVA 900 38.547 22 HUESCA 814 18.053 23 JAÉN 965 40.528 24 LEÓN 846 39.975 25 LLEIDA 859 42.367 26 LA RIOJA 844 21.610 27 LUGO 869 30.154 28 MADRID 857 439.759 29 MÁLAGA 979 111939 30 MURCIA 882 107.783 31 NAVARRA 788 8.792 32 OURENSE 835 25175 33 ASTURIAS 842 85.604 34 PALENCIA 795 12.466 35 LAS PALMAS 889 72.192 36 PONTEVEDRA 849 77.573 37 SALAMANCA 869 26.801 38 TENERIFE 870 65.634 39 CANTABRIA 817 44.760 40 SEGOVIA 791 12.231 41 SEVILLA 936 151.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	2,20 %	73.648	862	GIRONA	17
20         GIPUZKOA/GUIPÚZCOA         687         5.749           21         HUELVA         900         38.547           22         HUESCA         814         18.053           23         JAÉN         965         40.528           24         LEÓN         846         39.975           25         LLEIDA         859         42.367           26         LA RIOJA         844         21.610           27         LUGO         869         30.154           28         MADRID         857         439.759           29         MÁLAGA         979         111939           30         MURCIA         882         107.783           31         NAVARRA         788         8.792           32         OURENSE         835         25175           33         ASTURIAS         842         85.604           34         PALENCIA         795         12.466           35         LAS PALMAS         889         72.192           36         PONTEVEDRA         849         77.573           37         SALAMANCA         869         26.801           38         TENERIFE         870	1,77 %	59.307	943	GRANADA	18
21       HUELVA       900       38.547         22       HUESCA       814       18.053         23       JAÉN       965       40.528         24       LEÓN       846       39.975         25       LLEIDA       859       42.367         26       LA RIOJA       844       21.610         27       LUGO       869       30.154         28       MADRID       857       439.759         29       MÁLAGA       979       111939         30       MURCIA       882       107.783         31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231	0,53 %	17.581	816	GUADALAJARA	19
22       HUESCA       814       18.053         23       JAÉN       965       40.528         24       LEÓN       846       39.975         25       LLEIDA       859       42.367         26       LA RIOJA       844       21.610         27       LUGO       869       30.154         28       MADRID       857       439.759         29       MÁLAGA       979       111939         30       MURCIA       882       107.783         31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421	0,17 %	5.749	687	GIPUZKOA/GUIPÚZCOA	20
23       JAÉN       965       40.528         24       LEÓN       846       39.975         25       LLEIDA       859       42.367         26       LA RIOJA       844       21.610         27       LUGO       869       30.154         28       MADRID       857       439.759         29       MÁLAGA       979       111939         30       MURCIA       882       107.783         31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538	1,15 %	38.547	900	HUELVA	21
23       JAÉN       965       40.528         24       LEÓN       846       39.975         25       LLEIDA       859       42.367         26       LA RIOJA       844       21.610         27       LUGO       869       30.154         28       MADRID       857       439.759         29       MÁLAGA       979       111939         30       MURCIA       882       107.783         31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538	0,54 %	18.053	814	HUESCA	22
24         LEÓN         846         39.975           25         LLEIDA         859         42.367           26         LA RIOJA         844         21.610           27         LUGO         869         30.154           28         MADRID         857         439.759           29         MÁLAGA         979         111939           30         MURCIA         882         107.783           31         NAVARRA         788         8.792           32         OURENSE         835         25175           33         ASTURIAS         842         85.604           34         PALENCIA         795         12.466           35         LAS PALMAS         889         72.192           36         PONTEVEDRA         849         77.573           37         SALAMANCA         869         26.801           38         TENERIFE         870         65.634           39         CANTABRIA         817         44.760           40         SEGOVIA         791         12.231           41         SEVILLA         936         151.421           42         SORIA         758	1,21 %	40.528	965	JAÉN	23
25         LLEIDA         859         42.367           26         LA RIOJA         844         21.610           27         LUGO         869         30.154           28         MADRID         857         439.759           29         MÁLAGA         979         111939           30         MURCIA         882         107.783           31         NAVARRA         788         8.792           32         OURENSE         835         25175           33         ASTURIAS         842         85.604           34         PALENCIA         795         12.466           35         LAS PALMAS         889         72.192           36         PONTEVEDRA         849         77.573           37         SALAMANCA         869         26.801           38         TENERIFE         870         65.634           39         CANTABRIA         817         44.760           40         SEGOVIA         791         12.231           41         SEVILLA         936         151.421           42         SORIA         758         6.538           43         TARRAGONA         903	1,19 %			LEÓN	24
26       LA RIOJA       844       21.610         27       LUGO       869       30.154         28       MADRID       857       439.759         29       MÁLAGA       979       111939         30       MURCIA       882       107.783         31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166	1,27 %			LLEIDA	25
27         LUGO         869         30.154           28         MADRID         857         439.759           29         MÁLAGA         979         111939           30         MURCIA         882         107.783           31         NAVARRA         788         8.792           32         OURENSE         835         25175           33         ASTURIAS         842         85.604           34         PALENCIA         795         12.466           35         LAS PALMAS         889         72.192           36         PONTEVEDRA         849         77.573           37         SALAMANCA         869         26.801           38         TENERIFE         870         65.634           39         CANTABRIA         817         44.760           40         SEGOVIA         791         12.231           41         SEVILLA         936         151.421           42         SORIA         758         6.538           43         TARRAGONA         903         69.266           44         TERUEL         829         11.762           45         TOLEDO         874	0,65 %			LA RIOJA	26
28       MADRID       857       439.759         29       MÁLAGA       979       111939         30       MURCIA       882       107.783         31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297	0,90 %			LUGO	27
29       MÁLAGA       979       111939         30       MURCIA       882       107.783         31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501	13,14 %			MADRID	28
30       MURCIA       882       107.783         31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538	3,34 %			MÁLAGA	29
31       NAVARRA       788       8.792         32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155	3,22 %			MURCIA	30
32       OURENSE       835       25175         33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469   <	0,26 %			NAVARRA	31
33       ASTURIAS       842       85.604         34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	0,75 %			OURENSE	32
34       PALENCIA       795       12.466         35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	2,56 %			ASTURIAS	33
35       LAS PALMAS       889       72.192         36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	0,37 %			PALENCIA	34
36       PONTEVEDRA       849       77.573         37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	2,16 %				
37       SALAMANCA       869       26.801         38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	2,32 %				
38       TENERIFE       870       65.634         39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	0,80 %			SALAMANCA	37
39       CANTABRIA       817       44.760         40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	1,96 %			TENERIFE	38
40       SEGOVIA       791       12.231         41       SEVILLA       936       151.421         42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469					
41 SEVILLA 936 151.421 42 SORIA 758 6.538 43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	1,34 %				
42       SORIA       758       6.538         43       TARRAGONA       903       69.266         44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	0,37 %				
43 TARRAGONA 903 69.266 44 TERUEL 829 11.762 45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	4,52 %				
44       TERUEL       829       11.762         45       TOLEDO       874       57.166         46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	0,20 %				
45 TOLEDO 874 57.166 46 VALENCIA 858 184.055 47 VALLADOLID 821 39.297 48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	2,07 %				
46       VALENCIA       858       184.055         47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	0,35 %				
47       VALLADOLID       821       39.297         48       VIZCAYA       804       11.501         49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	1,71 %				
48 VIZCAYA 804 11.501 49 ZAMORA 847 14.538 50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	5,50 %				
49       ZAMORA       847       14.538         50       ZARAGOZA       829       73.155         55       CEUTA       681       3.469	1,17 %				
50 ZARAGOZA 829 73.155 55 CEUTA 681 3.469	0,34 %				
55 CEUTA 681 3.469	0,43 %				
	2,19 %				
20 MELILIA 646 3.080	0,10 %				
TOTAL 44.179 3.347.459	0,09 % 100,00 %	3.080			90

#### 7.3.3. Comunidad Autónoma

La variable comunidad autónoma se crea a partir de la variable provincia y según la codificación del INE.

Tabla 50

NÚMERO DE DECLARACIONES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Tamaño muestral	Tamaño poblacional	Porcentaje
01 ANDALUCÍA	7.583	600.698	17,94 %
02 ARAGÓN	2.472	102.970	3,08 %
03 PRINCIPADO DE ASTURIAS	842	85.604	2,56 %
04 ILLES BALEARS	870	86.181	2,57 %
05 CANARIAS	1.759	137.826	4,12 %
06 CANTABRIA	817	44.760	1,34 %
07 CASTILLA Y LEÓN	7.396	188.939	5,64 %
08 CASTILLA LA MANCHA	4.293	152.197	4,55 %
09 CATALUÑA	3.488	675.746	20,19 %
10 COMUNITAT VALENCIANA	2.592	362.541	10,83 %
11 EXTREMADURA	1.791	83.806	2,50 %
12 GALICIA	3.410	220.855	6,60 %
13 COMUNIDAD DE MADRID	857	439.759	13,14 %
14 REGIÓN DE MURCIA	882	107.783	3,22 %
15 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	788	8.792	0,26 %
16 PAÍS VASCO	2.168	20.843	0,62 %
17 LA RIOJA	844	21.610	0,65 %
18 CEUTA	681	3.469	0,10 %
19 MELILLA	646	3.080	0,09 %
TOTAL	44.179	3.347.459	100,00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

## 7.3.4. Clave de percepción

La clave de percepción es una clave alfabética referente a la procedencia de las percepciones.

En la muestra tenemos las siguientes claves de percepción:

- A. Rendimientos del trabajo: empleados por cuenta ajena en general.
- B. Rendimientos del trabajo: Pensionistas y perceptores de haberes pasivos y demás prestaciones previstas en el artículo 17.2.ª) de la Ley del Impuesto.
- C. Rendimientos del trabajo: Prestaciones o subsidios por desempleo.

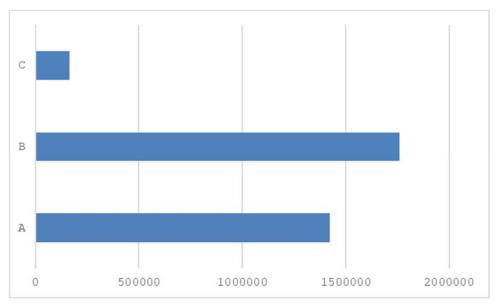
En el modelo 190 tenemos las claves de percepción de la A a la L.

Se tienen los siguientes tamaños muestrales y poblacionales para las diferentes claves de percepción:

Tabla 51
CLAVE DE PERCEPCIÓN

Clave	Descripción	Tamaño muestral	Tamaño poblacional	Porcentaje
Α	Empleados por cuenta ajena	18.475	1.422.010	42,48 %
В	Pensionistas y demás	22.531	1.760.202	52,58 %
С	Prestaciones o subsidios por desempleo	3.173	1.652.469	4,94 %
	TOTAL	44.179	3.347.459	100,00 %

Gráfico 37
NÚMERO DE DECLARACIONES SEGÚN COLECTIVO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

### 7.3.5. Subclave

Subclave numérica de dos dígitos correspondiente a las percepciones de que se trate.

Para la clave B tenemos las siguientes subclaves:

- 1. Pensiones y haberes pasivos de los regímenes de la Seguridad Social y Clases Pasivas excepto las de la subclave 03.
- 2. Todas las percepciones de la clave B distintas de las que deban relacionarse bajo las subclaves 01 y 03.
- 3. Todas las percepciones de la clave B en las que el importe de las retenciones se haya determinado con arreglo al procedimiento especial previsto en el artículo 89.A del Reglamento del Impuesto.

Tabla 52
SUBCLAVE DE PERCEPCIÓN

Subclave	Descripción	Tamaño muestral	Tamaño poblacional	Porcentaje
01	Seguridad Social y Clases Pasivas	21.082	1.648.619	93,66 %
02	Todas las que no sean de las subclaves 01 y 03	7	534,6631	0,03 %
03	Otros	1.442	111.049.2	6,31 %
	TOTAL	22.531	1.760.202	100,00 %

#### 7.3.6. Retribuciones

Importe íntegro anual de las percepciones dinerarias efectivamente satisfechas. En céntimos de euro.

Se ha utilizado las retribuciones del perceptor en el diseño de la muestra estratificada aleatoria siendo uno de los estratos el nivel de renta, distinguiendo tres tramos:

- De 10.000 a 12.000 euros.
- De 12.000 a 18.000 euros.
- De 18.000 a 22.000 euros.

Tabla 53
RETRIBUCIONES POR TRAMOS DE RENTA

Tramo	Número de observaciones	Número de perceptores	Retribuciones. Importe total (€)	Retribuciones. Importe medio (€)	Retribuciones. Mínimo (€)	Retribuciones. Máximo (€)
1	6.925	699.013	7.748.718.713	11.085	10.000	12.000
2	25.483	1.520.620	22.743.415.267	14.957	12.000	18.000
3	6.182	688.838	13.607.977.147	19.755	18.000	22.000
TOTAL	38.590	2.908.471	44.100.111.127	15.163	10.000	22.000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

El importe de las retribuciones asciende a 44.100 millones de euros, siendo 15.163 euros la retribución media por perceptor.

# 7.3.7. Retenciones

Importe anual efectivamente retenido a cuenta del IRPF en relación con las percepciones dinerarias. En céntimos de euro.

El importe de las retenciones sobre rendimientos del trabajo se calculará, con carácter general, en base a la siguiente tabla:

Base para calcular el tipo de retención	Cuota de retención	Resto base para calcular el tipo de retención	Tipo aplicable
-	-	-	-
Hasta euros	Euros	Hasta euros	Porcentaje
0	0,00	12.450,00	19
12.450,00	2.365,50	7.750,00	24
20.200,00	4.225,50	15.000,00	30
35.200,00	8.725,50	24.800,00	37
60.000,00	17.901,50	En adelante	45

En la siguiente tabla podemos ver las retribuciones monetarias y retenciones según la clave de percepción. El cociente entre la suma de retenciones y la suma de retribuciones nos da un porcentaje medio de retención del 4,65%.

Tabla 54

RETRIBUCIONES MONETARIAS Y RETENCIONES

Concepto		Total	Clave A	Clave B	Clave C
	Número de declaraciones	3.342.021	1.416.572	1.760.202	165.247
Retribuciones	Suma (€)	44.909.388.997	21.065.233.664	23.270.110.083	574.045.250
	Media (€)	13.438	14.871	13.220	3.474
	Número de declaraciones	1.730.718	1.136.736	590.646	3.336
Retenciones	Suma (€)	2.024.604.586	1.316.775.402	705.703.266	2.125.918
	Media (€)	1.170	1.158	1.195	637
Porcentaje medio de retención		4,51%	6,25%	3,03%	0,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

### 7.3.8. Situación familiar

Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D.

Dígito numérico indicativo de la situación familiar del perceptor, de acuerdo con la siguiente relación:

- 1. Si el perceptor es soltero, viudo, divorciado o separado legalmente con descendientes menores de 18 años o mayores incapacitados sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada, que conviven exclusivamente con él, siempre que tenga, al menos, un descendiente o descendiente con derecho a la aplicación del mínimo por descendientes a que se refiere el artículo 58 de la Ley del Impuesto.
- 2. Si el perceptor está casado y no separado legalmente y su cónyuge no tiene rentas anuales superiores a la cuantía a la que se refiere la situación 2.ª de las contempladas en el artículo 81.1 del Reglamento del Impuesto (1.500 euros, excluidas las rentas exentas).

3. Si la situación familiar del perceptor es distinta de las anteriores o no deseó manifestarla ante la persona o entidad retenedora.

Aparece el código 0 en 3 declaraciones de la muestra, independientemente de la clave y subclave de percepción.

Tabla 55 SITUACIÓN FAMILIAR

Situación familiar	Tamaño muestra	Número de declaraciones
0	3	658,6184
1	659	58.180,65
2	4.317	316.985
3	39.200	2.971.635
TOTAL	44.179	3.347.459

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

#### 7.3.9. Discapacidad

Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D.

Código numérico indicativo del grado acreditado de discapacidad del perceptor. Puede tomar los siguientes valores:

- O. Si el perceptor no padece ninguna discapacidad o si, padeciéndola, el grado de minusvalía es inferior al 33%.
- 1. Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 33% e inferior al 65%.
- 2. Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 33% e inferior al 65%, siempre que, además, acredite necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
- 3. Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 65%.

No hay declaraciones en las que no se encuentra relleno este campo o en los que un mismo perceptor aparezca con distinto grado de discapacidad en declaraciones diferentes.

Tabla 56
DISCAPACIDAD

Discapacidad	Tamaño muestra	Número de declaraciones
0	40.448	3.035.779
1	3.360	279.542,4
2	23	1.247,752
3	348	30.889,99
TOTAL	44.179	3.347.459

#### 7.3.10. Contrato o relación

Sólo para percepciones correspondientes a la clave A.

Código numérico que puede tomar los siguientes valores:

- 1. Contrato o relación de carácter general, que comprenderá todas las situaciones no contempladas en los códigos numéricos siguientes.
- 2. Contrato o relación de duración inferior al año, con excepción de los supuestos contemplados en el código 4.
- 3. Contrato o relación especial de carácter dependiente, con excepción de los rendimientos obtenidos por los penados en las instituciones penitenciarias y de las relaciones laborales de carácter especial que afecten a discapacitados, que se considerarán comprendidos en el código 1.
- 4. Relación esporádica propia de los trabajadores manuales que perciben sus retribuciones por peonadas o jornales diarios, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 83.2 del Reglamento del Impuesto.

Según datos de la muestra, el 86.34 % de las percepciones de la clave A corresponden a contratos o relaciones generales, el 12.92 % a contratos o relaciones inferiores al año, el 0.01 % a relaciones especiales y el 0,72 % peonadas o jornales diarios.

Tabla 57
TIPO DE CONTRATO O RELACIÓN

Tipo de contrato o relación	Descripción	Tamaño muestral	Tamaño poblacional	Porcentaje
1	General	15.784	1.227.752	86,34 %
2	Inferior al año	2.453	183.766,3	12,92 %
3	Especial de carácter dependiente	12	187,005	0,01 %
4	Peonadas o jornales diarios	226	10.304,01	0,72 %
TOTAL		18.475	1.422.010	100,00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

# 7.3.11. Total de descendientes

Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D.

Número total de hijos y demás descendientes del perceptor de los que éste tenga derecho a la aplicación del mínimo por descendientes previsto en el artículo 58 de la Ley del Impuesto.

Tabla 58
TOTAL DE DESCENDIENTES

Total descendientes	Tamaño muestra	Número de declaraciones	Porcentaje
0	39.421	2.968.715	88,69 %
1	2.767	219.031,5	6,54 %
2	1.791	143.083,1	4,27 %
3	161	13.458,26	0,40 %
4 o más	39	3.170,973	0,10 %
TOTAL	44.179	3.347.459	100,00 %

En el 6,54% de las declaraciones aparece un descendiente, en el 4,27% aparecen 2 descendientes, en el 0,40% tres descendientes y en el 0,10% aparecen 4 o más descendientes.

# 7.3.12. Total de ascendientes

Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D.

Número total de ascendientes del perceptor de los que éste tenga derecho a la aplicación de la reducción por edad prevista en el artículo 59 de la Ley del Impuesto.

En el 0,26% de las declaraciones aparecen declarados uno o dos ascendientes.

Tabla 59
TOTAL ASCENDIENTES

Total ascendientes	Tamaño muestra	Número de declaraciones	Porcentaje
0	44.076	3.338.673	99,74 %
1 o 2	103	8.786,499	0,26 %
TOTAL	44.179	3.347.459	100,00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2021.

## 7.3.13. Sexo

Sexo del perceptor. Toma los valores 1 si es hombre y 2 si es mujer.

En el 51,75% de las percepciones el perceptor es un hombre y en el 48,25% es una mujer.

Tabla 60 SEXO

Sexo	Descripción	Tamaño muestra	Número de declaraciones	Porcentaje
1	Hombre	23.851	1.732.220	51,75 %
2	Mujer	20.328	1.615.239	48,25 %
	TOTAL	44.179	3.347.459	100,00 %

# ANEXO I. VARIABLES MUESTRA IRPF 2021

Variable	Descripción
Factor	Factor de elevación de la muestra
CdPost	Código postal
EstCv	Estado civil de declarante
Sexo	Sexo del declarante
DEC	Tipo de declaración
Prov	Provincia
Muni	Municipio
EjnacD	Ejercicio de nacimiento del declarante
EjnacC	Ejercicio de nacimiento del cónyuge
MinusD	Grado de minusvalía del declarante
MinusC	Grado de minusvalía del cónyuge
NmDesc	Número total de descendientes
NmDesc0	Número de descendientes <3 años
NmDesc3	Número de descendientes >= 3 y < 16 años
NmDesc1618	Número de descendientes >= 16 y < 18 años
NmDesc1825	Número de descendientes >= 18 y < 25 años
NmDescR	Número de descendientes >=25 años
NmDescD	Número de descendientes con edad desconocida
NmDesM0	Número de descendientes sin minusvalía
NmDesMh65	Número de descendientes con minusvalía >= 33 y < 65 % sin movilidad reducida
NmDesMh65MR	Número de descendientes con minusvalía >= 33 y < 65 % con movilidad reducida
NmDesMR	Número de descendientes con minusvalía >= 65 %
NmDiscD	Número de descendientes con minusvalía
NmAsc	Número de ascendientes
NmDiscA	Número de ascendientes con minusvalía
NmM65A	Número de ascendientes > 65 años
NmM75A	Número de ascendientes > 75 años
NmAscM0	Número de ascendientes sin minusvalía
NmAscMh65	Número de ascendientes con minusvalía >= 33 y < 65 % sin movilidad reducida
NmAscMh65MR	Número de ascendientes con minusvalía >= 33 y < 65 % con movilidad reducida
NmAscMR	Número de descendientes con minusvalía >= 65 %
Par1	Contribuyente que obtiene los rendimientos
Par3	Retribuciones dinerarias
Par4	Valoración retribución en especie
Par5	Ingresos a cuenta de retribución en especie
Par6	Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie
Par7	Retribuciones en especie [(4) +(5)-(6)]
Par8	Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social

Variable	Descripción
Par9	Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia
Par10	Aportaciones a patrimonio protegido de personas con discapacidad del que es titular el contribu- yente
Par11	Reducciones (artículo 18.2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª, 12ª y 25ª de la Ley)
Par12	Total, ingresos íntegros computables [(03) +(07) +(08) +(09) +(10)-(11)]
Par13	Cotizad. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huerfanos
Par14	Cuotas satisfechas a sindicatos
Par15	Cuotas satisfechas a colegios profesionales
Par16	Gastos de defensa jurídica
Par17	Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]
Par18	Suma de rendimientos netos previos
Par19	Otros gastos deducibles
Par20	Gastos para desempleados que acepten un trabajo que exija trasladar su residencia de municipio
Par21	Gastos para trabajadores activos discapacitados
Par22	Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]
Par23	Reducción por obtención de rendimientos del trabajo
Par25	Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]
Par26	Contribuyente que obtiene los rendimientos
Par27	Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general
Par28	Intereses de activos financieros con derecho a bonificación (disp. transitoria 6ª de la Ley I.S.)
Par29	Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades
Par30	Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro
Par31	Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros
Par32	Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización
Par33	Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales
Par34	Rendimientos derivados de deuda subordinada o de participaciones preferentes
Par35	Rendimientos procedentes de seguros de vida, depósitos y contratos financieros que instrumenten PALP
Par36	Total de ingresos íntegros [(27) +(28) +(29) +(30) +(31) +(32) +(33) +(34) +(35)]
Par37	Gastos fiscalmente deducibles
Par38	Rendimiento neto [(36)-(37)]
Par39	Reducciones de los rtos. de contratos de seguros (disposición transitoria 4ª de la Ley del Impuesto)
Par40	Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]
Par41	Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro
Par42	Contribuyente al que se le aplica la DT 4ª
Par43	Importe total acumulado capital diferido percibido desde 2015 a 2020 cuyo rendimiento aplico D.T. 4ª

Variable	Descripción
Par44	Importe de los capitales diferidos de seguros de vida 2021 a cuyo rendimiento se aplica la D.T. 4ª
Par45	Contribuyente que obtiene los rendimientos
Par46	Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o subarrendamientos
Par47	Rendimientos procedentes de prestación de asistencia técnica, salvo como actividad económica
Par48	Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no es el autor
Par50	Rendimientos procedentes de la propiedad industrial no afectos a una actividad económica
Par51	Otros rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general
Par52	Total de ingresos íntegros [(46) +(47) +(48) +(50) +(51)]
Par53	Gastos fiscalmente deducibles
Par54	Rendimiento neto [(52)-(53)]
Par55	Reducciones del articulo 26.2 y de la D.T. 25ª de la Ley del Impuesto
Par56	Rendimiento neto reducido [(54)-(55)]
Par60	Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general
Par89	Renta inmobiliaria imputada.
Par102	Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.
Par103	Gastos pendientes de deducir del 2017/2018/2019/2020.
Par104	Gastos pendientes de deducir del 2017/2018/2019/2020 que se aplica en esta declaración.
Par105	Intereses y demás gastos de financiación en 2021.
Par106	Gastos de reparación y conservación de 2021.
Par107	Intereses y gastos de reparación y conservación 2021 que se aplican en este ejercicio.
Par108	Gastos deducibles de 2021 a deducir en los 4 años siguientes.
Par109	Gastos de comunidad
Par110	Gastos de formalización del contrato
Par111	Gastos de defensa jurídica
Par112	Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales
Par113	Servicios y suministros
Par114	Primas de contratos de seguro
Par115	Tributos, recargos y tasas
Par116	Saldos de dudoso cobro
Par157	Gasto deducible correspondiente alquiler de local a determinados empresarios en enero/fe- brero/marzo
Par117	Amortización de bienes muebles
Par131	Amortización del inmueble
Par132	Amortización en casos especiales
Par146	Amortización del inmueble accesorio y sus mejoras
Par147	Amortización en casos especiales
Par148	Otros gastos fiscalmente deducibles
Par149	Rendimiento neto.

Variable	Descripción
Par150	Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.
Par151	Reducción del articulo 23.3 y D.T. 25ª de la Ley del Impuesto.
Par152	Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (art. 24 Ley del Impuesto).
Par153	Retenciones e ingresos a cuenta.
Par154	Rendimiento neto reducido.
Par155	Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias
Par156	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario
Par235	Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa
Par1484	Rendimiento neto reducido total de actividades económicas en E.O., excepto agrícola/ganadera/fo- restal
Par1560	Suma del rendimiento neto reducido total de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en E.O.
Par1601	Suma de rendimientos netos de capital mobiliario atribuidos (B.I.G.)
Par1602	Suma de rendimientos netos de capital mobiliario atribuido (B.I.A.)
Par1603	Suma de rendimientos derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes
Par1604	Suma de rendimientos netos de capital inmobiliario, atribuidos
Par1605	Suma de rendimientos netos de actividades económicas, atribuidos
Par1606	Suma de ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas (B.I.G.)
Par1607	Suma de pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas (B.I.G)
Par1608	Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones, atribuidas (B.I.A.)
Par1609	Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones, atribuidas (B.I.A.)
Par592	Por atribución de retenciones de rendimientos del capital mobiliario
Par593	Por atribución de retenciones de rendimientos del capital inmobiliario
Par594	Por atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas
Par265	Suma de bases imponibles imputadas de agrupaciones de interés económico y unión temporal de empresas
Par266	Ayudas públicas para la conservación o rehabilitación de bienes del PHE. Importe imputable a 2021
Par279	Subvenciones a jóvenes agricultores para adquirir participación en empresas agrícolas. Impor. imputa 2021
Par270	Suma de imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional
Par274	Cantidad a imputar
Par275	Suma de imputaciones de rentas por la cesión de derechos de imagen
Par280	Suma de imputaciones de rentas por la participación en I.I.C. constituidas en paraísos fiscales
Par418	Suma de ganancias patrimoniales [(1606) +(0290) +(0297) +(0306) +(0400)]
Par419	Suma de pérdidas patrimoniales [(1607) +(0307)]
Par420	Saldo neto positivo de ganan./perd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. general
Par421	Saldo neto negativo de ganan./perd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. general
Par422	Suma de ganancias patrimoniales $[(1608) + (0324) + (0339) + (0354) + (0386) + (0387) + (0390) + (0393) + (0412)]$

Variable	Descripción
Par423	Suma de pérdidas patrimoniales [(1609) +(0325) +(0340) +(0355) +(0385) +(0396)]
Par424	Saldo neto positivo de ganan./perd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. ahorro
Par425	Saldo neto negativo de ganan./perd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. ahorro
Par429	Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro
Par430	Saldo neto negativo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro
Par431	Saldo neto negativo de gananc/perdid. patrimoniales de 2017-2020 a integrar en la B.I. general
Par432	Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta
Par433	Saldo neto negativo de gananc/perdid.2021 a integrar en B.I. general. Límite 25% de importe casilla (432)
Par434	Resto saldo negativo de gananc/perdid. patrimoniales 2017-2020 a integrar en B.I. general (lim. 25%)
Par435	Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]
Par436	Saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2021, límite 25% partida (424)
Par439	Sdo. negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales 2017 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par440	Sdo. negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales 2018 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par441	Sdo. negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales 2019 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par442	Sdo. negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales 2020 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par443	Resto sdo. negativo rto. capital mobiliario de 2017 ptes. compensación $1/1/21$ a integrar B.I. ahorro
Par444	Resto sdo. negativo rto. capital mobiliario de 2018 ptes. compensación $1/1/21$ a integrar B.I. ahorro
Par445	Resto sdo. negativo rto. capital mobiliario de 2019 ptes. compensación $1/1/21$ a integrar B.I. ahorro
Par446	Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas imputables a 2021 integrar en la BIA, lim.25% partida 429
Par447	Resto sdo. negativo rto. capital mobiliario de 2020 ptes. compensación $1/1/21$ a integrar B.I. ahorro
Par448	Resto sdo. negativo ganancias/pérdidas patrimoniales 2020 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par449	Sdo. negativo de rendimiento de capital mobiliario 2017 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par450	Sdo. negativo de rendimiento de capital mobiliario 2018 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par451	Sdo. negativo de rendimiento de capital mobiliario 2019 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par452	Sdo. negativo de rendimiento de capital mobiliario 2020 pte. de compensar a 1/1/21 integrar en B.I.A

Variable	Descripción
Par453	Resto sdo. negat. ganancias/pérdidas patrimoniales 2017 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par454	Resto sdo. negat. ganancias/pérdidas patrimoniales 2018 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par455	Resto sdo. negat. ganancias/pérdidas patrimoniales 2019 pte. de compensar a $1/1/21$ integrar en B.I.A
Par460	Base imponible del ahorro
Par461	Reducción por tributación conjunta
Par468	Total con derecho a reducción
Par437	Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2016 a 2020
Par428	Aportaciones del ejercicio 2021
Par469	Total con derecho a reducción
Par476	Aportaciones y contribuciones con derecho a reducción
Par481	Aportaciones con derecho a reducción
Par486	Total con derecho a reducción
Par487	Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción
Par488	Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2016 a 2020
Par489	Aportaciones realizadas en 2021 con derecho a reducción
Par490	Total con derecho a reducción
Par491	Reducción por tributación conjunta
Par492	Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica
Par493	Reducción por aportaciones a sistemas previsión social del cónyuge. Importe que se aplica
Par494	Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social de discapacitados. Importe que se aplica
Par495	Reducción por aportaciones a patrimonio protegido de discapacitados. Importe que se aplica
Par496	Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe que se aplica
Par497	Reducción por aportaciones a mutualidad de previsión social de deportistas profesionales
Par500	Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]
Par501	Compensación de bases liquidables generales negativas de 2017 a 2020
Par505	Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]
Par506	Reducción por tributación conjunta. Remanente que se aplica
Par507	Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente que se aplica
Par510	Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]
Par511	Mínimo contribuyente. Importe estatal
Par512	Mínimo contribuyente. Importe autonómico
Par513	Mínimo por descendientes. Importe estatal
Par514	Mínimo por descendientes. Importe autonómico
Par515	Mínimo por ascendientes. Importe estatal
Par516	Mínimo por ascendientes. Importe autonómico

Variable	Descripción
Par517	Mínimo por discapacidad. Importe estatal
Par518	Mínimo por discapacidad. Importe autonómico
Par519	Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal
Par520	Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico
Par521	Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal
Par522	Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal
Par523	Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico
Par524	Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico
Par525	Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen. De la base liquidable general
Par526	Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen. De la base liquidable del ahorro
Par527	Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial
Par528	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen
Par529	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen
Par530	Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general
Par531	Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general
Par532	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general
Par533	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general
Par534	Tipo medio estatal
Par535	Tipo medio autonómico
Par536	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen
Par537	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen
Par538	Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro
Par539	Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro
Par540	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro
Par541	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro
Par542	Tipo medio estatal
Par543	Tipo medio autonómico
Par545	Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]
Par546	Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]
Par547	Por inversión en vivienda habitual, parte estatal
Par548	Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica
Par549	Por inversión en empresas de nueva o reciente creación
Par550	Por inversiones o gastos de interés cultural, parte estatal
Par551	Por inversiones o gastos de interés cultural, parte autonómica
Par552	Por donativos, parte estatal
Par553	Por donativos, parte autonómica
Par554	Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial, parte estatal
Par555	Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial, parte autonómica
Par556	Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, parte estatal

Variable	Descripción
Par557	Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, parte autonómica
Par558	Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias, parte estatal
Par559	Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias, parte auto- nómica
Par560	Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla, parte estatal
Par561	Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla, parte autonómica
Par562	Por alquiler de la vivienda habitual, parte estatal
Par563	Por alquiler de la vivienda habitual, parte autonómica
Par567	Suma de deducciones autonómicas
Par564	Para unidades familiares con residentes en Estados Miembros de UE o Espacio E.E., parte estatal
Par565	Para unidades familiares con residentes en Estados Miembros de UE o Espacio E.E., parte autonómica
Par566	Por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas
Par570	Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]
Par571	Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]
Par572	Importe de las deducciones de 1996 y ejercicios anteriores a las que se ha perdido el derecho
Par573	Intereses demora de deducciones de 1996 y ejercicios anteriores a las que se ha perdido el derecho
Par574	Importe de las deducciones generales de 1997 a 2020 a las que se ha perdido el dcho., parte estatal
Par575	Si regulariza por D.A. 45°.2.a) o 45°.3, marque con una "X" esta casilla
Par576	Intereses demora de deducciones generales de 1997 a 2020 a las que se ha perdido el derecho
Par577	Importe de las deducciones generales de 1997-2020 a las que se ha perdido el dcho., parte auto- nómica
Par578	Intereses demora de deducciones generales de 1997 a 2020 a las que se ha perdido el derecho
Par579	Importe de las deducciones autonómicas de 1998-2020 a las que se ha perdido el derecho
Par580	Si regulariza por D.A. 45ª.2.a) o 45ª.3 , marque con una "X" esta casilla
Par581	Intereses demora de deducciones autonómicas 1998 a 2020 a las que se ha perdido el derecho
Par585	Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]
Par586	Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]
Par587	Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]
Par588	Deducción por doble imposición internacional, por las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero
Par589	Deducción doble imposición internacional, habiendo aplicado el régimen de transparencia fiscal internacional
Par590	Deducción doble imposición, régimen imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen
Par591	Retenciones no practicadas efectivamente que tienen la consideración de deducibles de la cuota
Par595	Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]
Par596	Por rendimientos del trabajo
Par597	Por rendimientos del capital mobiliario

Variable	Descripción
Par598	Por arrendamientos de inmuebles urbanos
Par599	Por rendimientos de actividades económicas
Par600	Por atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2021
Par601	Por imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas
Par602	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto
Par603	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios
Par604	Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas
Par605	Cuotas del I.R.N.R. de contribuyentes que han adquirido dicha condición por cambio de residencia
Par606	Retenciones a cuenta efectivamente practicadas en virtud del artículo 11 de la Directiva 2003/48/CE
Par609	Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]
Par610	Cuota diferencial [(595)-(609)]
Par611	Importe de la deducción por maternidad
Par612	Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2021
Par613	Incremento por gastos de guarderías o centros de educación infantil autorizados
Par623	Importe de la deducción por descendiente con discapacidad a cargo.
Par624	Cantidades recibidas abono anticipado deducción por descendiente discapacitado 2021
Par636	Importe de la deducción por ascendientes con discapacidad a cargo
Par637	Cantidades recibidas abono anticipado deducción por ascendientes con discapacidad 2021
Par248	Importe de la deducción por cónyuge con discapacidad a cargo.
Par249	Cantidades recibidas abono anticipado deducción por cónyuge discapacitado 2021.
Par660	Importe de la deducción por familia numerosa. Importe
Par661	Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2021
Par662	Importe de la deducción ascendiente con dos hijos sin derecho a anualidad por alimentos. Importe
Par663	Cantidades recibidas abono anticipado deducción ascendientes dos hijos sin anualidad alimentos 2021
Par664	Cobro anticipado a regularizar por no pertenecer el descendiente al mínimo.
Par666	Cobro anticipado a regularizar por no pertenecer el ascendiente al mínimo.
Par670	Resultado de la declaración
Par671	Cuota líquida autonómica incrementada
Par672	50% del importe de las deducciones por doble imposición [(588)+(589)+(590)]
Par675	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente
P40	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Contribuyente titular
P41	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Titularidad (%)
P44_1	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Usos 1
P44_2	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Usos 2
P44_3	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Usos 3
P44_4	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Usos 4

Variable	Descripción
P44_5	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Usos 5
P44_6	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Usos 6
P45	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Renta imputada
P46	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Contribuyente titular
P47	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Titularidad (%)
P50_1	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Usos 1 ("1" - SI, "0"- NO)
P50_2	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Usos 2 ("1" - SI, "0"- NO)
P50_3	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Usos 3 ("1" - SI, "0"- NO)
P50_4	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Usos 4 ("1" - SI, "0"- NO)
P50_5	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Usos 5 ("1" - SI, "0"- NO)
P50_6	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Usos 6 ("1" - SI, "0"- NO)
P51	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Renta imputada
P52	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Contribuyente titular
P53	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Titularidad (%)
P56_1	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Usos 1 ("1" - SI, "0"-NO)
P56_2	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Usos 2 ("1" - SI, "0"-NO)
P56_3	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Usos 3 ("1" - SI, "0"- NO)
P56_4	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Usos 4 ("1" - SI, "0"- NO)
P56_5	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Usos 5 ("1" - SI, "0"- NO)
P56_6	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Usos 6 ("1" - SI, "0"- NO)
P57	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3 Renta imputada
P58	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Contribuyente titular
P59	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Titularidad (%)
P62_1	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Usos 1 ("1" - SI, "0"- NO)
P62_2	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Usos 2 ("1" - SI, "0"- NO)
P62_3	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Usos 3 ("1" - SI, "0"- NO)
P62_4	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Usos 4 ("1" - SI, "0"- NO)
P62_5	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Usos 5 ("1" - SI, "0"- NO)
P62_6	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Usos 6 ("1" - SI, "0"- NO)
P63	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4 Renta imputada
P64	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Contribuyente titular
P65	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Titularidad (%)
P68_1	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Usos 1 ("1" - SI, "0"- NO)
P68_2	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Usos 2 ("1" - SI, "0"- NO)
P68_3	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Usos 3 ("1" - SI, "0"- NO)
P68_4	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Usos 4 ("1" - SI, "0"- NO)
P68_5	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Usos 5 ("1" - SI, "0"- NO)
P68_6	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Usos 6 ("1" - SI, "0"- NO)
P69	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Renta imputada

Variable	Descripción
P70	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Contribuyente titular
P71	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Titularidad (%)
P74_1	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Usos 1 ("1" - SI, "0"- NO)
P74_2	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Usos 2("1" - SI, "0"- NO)
P74_3	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Usos 3("1" - SI, "0"- NO)
P74_4	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Usos 4("1" - SI, "0"- NO)
P74_5	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Usos 5("1" - SI, "0"- NO)
P74_6	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Usos 6("1" - SI, "0"- NO)
P75	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Renta imputada
P166_1	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa 1
P166_2	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa 2
P166_3	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa 3
P166_4	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa 4
P166_5	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa 5
P166_6	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa 6
P167_1	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE 1
P167_2	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE 2
P167_3	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE 3
P167_4	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE 4
P167_5	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE 5
P167_6	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE 6
MODAL1_6	Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto (1: NORMAL, 0: SIMPLIFICADA)
P1442_1	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE 1
P1442_2	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE 2
P1442_3	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE 3
P1442_4	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE 4
P1442_5	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE 5
P1442_6	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE 6
Par850	Por nacimiento o adopción de hijos
Par851	Para beneficiarios de ayudas a viviendas protegidas
Par852	Por inversión en vivienda habitual protegida y por jóvenes
Par853	Por cantidades invertidas en el alquiler de la vivienda habitual
Par854	Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales
Par855	Por adopción de hijos en el ámbito internacional
Par856	Para contribuyentes con discapacidad
Par857	Para familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años
Par858	Por asistencia a personas con discapacidad, deducción aplicable con carácter general
Par860	Por asistencia a personas con discapacidad si precisan ayuda de terceras personas
Par862	Por ayuda domestica

Variable	Descripción
Par863	Para trabajadores por gastos de defensa jurídica de la relación laboral
Par864	Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad
Par816	Para familia numerosa
Par865	Otras deducciones
Par866	Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos
Par867	Por nacimiento o adopción de hijos atendiendo al grado de discapacidad.
Par868	Por adopción internacional de niños
Par869	Por el cuidado de personas dependientes
Par870	Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico
Par871	Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo
Par872	Por inversión en acciones de entidades que cotizan en empresas en expansión del Mercado Bursátil
Par873	Por inversión en acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación
Par874	Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos
Par875	Por adquisición de libros de texto y material escolar
Par876	Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago
Par877	Por arrendamiento de vivienda social (deducción arrendadora)
Par878	Para mayores de 70 años
Par879	Por inversión en entidades de la economía social
Par880	Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes
Par881	Por gastos de guardería de hijos menores de 3 años
Par882	Otras deducciones
Par883	Por el acogimiento no remunerado de mayores de 65 años
Par884	Por adquisición o adecuación de la vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad
Par885	Adqui./adecuación vivienda habitual para contribuyente, cónyuge, ascendientes o descendientes discapac
Par886	Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida
Par887	Por arrendamiento de vivienda habitual
Par888	Por donación de fincas rusticas a favor del Principado de Asturias
Par889	Por adopción internacional de menores
Par890	Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha
Par891	Para familias numerosas
Par892	Para familias monoparentales
Par893	Por acogimiento familiar de menores
Par894	Por certificación de la gestión forestal sostenible
Par895	Por gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años
Par896	Por adquisición de libros de texto y material escolar
Par803	Por nacimiento o adopción de segundo y sucesivos hijos en zonas rurales en riesgo de despoblación.

Variable	Descripción
Par1556	Adquisición/rehabilitación vivienda habitual zonas rurales riesgo despoblación para contribuyentes hasta 35, familias numerosas y monoparentales
Par1557	Gastos formación contribuyentes por trabajos cualificados relacionados con actividades I+D, científicas o carácter técnico
Par689	Para contribuyentes trasladen domicilio por motivos laborales actividad. de I+D científicas. o carácter técnico
Par822	Por subvenciones o ayudas para paliar el impacto de la Covid sobre sectores especialmente afectados.
Par812	Para trabajadores por cuenta propia o autónomos en zonas rurales en riesgo de despoblación.
Par813	Por gastos de transporte público para residentes en zonas rurales en riesgo de despoblación.
Par1610	Importe generado en 2021
Par1611	Importe generado en 2021 pendiente de aplicación. Importe de deducciones por inversión vivienda habitual protegida
Par897	Otras deducciones
Par898	Por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual
Par899	Por gastos de adquisición de libros de texto
Par900	Por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros
Par901	Por donaciones a determinadas entidades destinadas a investigación, desarrollo cien., o la innovación
Par902	Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial
Par903	Por inversión en la adquisición acciones o participaciones sociales de nuevas entidades de reciente creación
Par904	Por donaciones, cesiones de uso o ctos. comodato y convenios de colaboración, relativos al mecenazgo deportivo
Par905	Por donaciones a entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana
Par906	Para declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o descendientes con esta condición
Par907	Por arrendamiento de vivienda habitual a favor de determinados colectivos
Par908	Para cursar estudios de educación superior fuera de la isla de residencia habitual
Par909	Por arrendamiento de bienes inmuebles en las Illes Balears destinados a vivienda
Par910	Por arrendamiento de vivienda en las Illes Balears por traslado de residencia por motivos laborales
Par913	Por donaciones a entidades del tercer sector
Par914	Por gastos de descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación
Par915	Por subvenciones y ayudas otorgadas por declaración de zona afectada por emergencia protección civil
Par771	Otras deducciones
Par916	Por donaciones con finalidad ecológica
Par917	Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias
Par918	Por determinados gastos en inmuebles de Interés Cultural
Par919	Por gastos de estudios
Par920	Por trasladar la residencia a otra isla para realizar una actividad laboral

Variable	Descripción
Par921	Por donaciones en metálico a descendientes menores de 35 para adquisición o rehabilitación vivienda habitual
Par922	Por nacimiento o adopción de hijos
Par923	Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años
Par924	Por gastos de guardería
Par925	Por familia numerosa
Par926	Deducción por inversión en vivienda habitual
Par927	Deducción por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad
Par928	Por alquiler de vivienda habitual
Par933	Por contribuyentes desempleados
Par934	Por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia
Par935	Por donaciones a entidades sin ánimo de lucro
Par936	Por gastos de estudios en infantil, primaria, secundaria, bachillerato y F.P. grado medio
Par937	Por acogimiento de menores
Par938	Por familias monoparentales
Par939	Por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual
Par940	Por gastos de enfermedad
Par941	Por familiares dependientes con discapacidad
Par942	Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago
Par944	Por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos rentas de arrendamientos de vivienda
Par846	Por desarraigo por la erupción volcánica en la isla de La Palma
Par847	Por la cesión de uso temporal y gratuita de inmuebles ubicados en la isla de la Palma
Par848	Por gastos de enfermedad para residentes en la isla de la Palma
Par842	Por mínimo personal, familiar y por discapacidad por residentes en la isla de La Palma
Par945	otras deducciones
Par946	Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y con discapacidad
Par947	Por cuidado de familiares
Par948	Deducción por obras de mejora generada en 2019 y/o 2020 pendiente de aplicación
Par950	Por obras de mejora en viviendas
Par951	Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Coopera o a Asociaciones persigan apoyo personas discapacitadas
Par952	Por acogimiento familiar de menores
Par953	Por inversión en adquisición de acciones o participaciones de nuevas entidades o reciente creación
Par954	Por gastos de enfermedad
Par772	Por gastos de guardería
Par774	Por nacimiento y adopción de hijos
Par775	Por familias monoparentales

Variable	Descripción		
Par818	Contratos arrendamiento de viviendas situadas en zonas de despoblamiento y que sea la vivienda habitual (arrendatario)		
Par819	Contratos arrendamiento de viviendas situadas en zonas de despoblamiento y que sea la vivienda habitual (arrendador)		
Par820	Por gastos guardería para contribuyentes con residencia habitual en zonas en riesgo despobla- miento		
Par821	Gastos por trasladar residencia habitual a una zona en riesgo de despoblamiento motivos labora- les		
Par823	Por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Cantabria		
Par955	Otras deducciones		
Par956	Deducción por obras de mejora generada en 2021 a deducir en los 2 años siguientes		
Par957	Por nacimiento o adopción de hijos		
Par958	Por discapacidad del contribuyente		
Par959	Por discapacidad de ascendientes o descendientes		
Par960	Para contribuyentes mayores de 75 años		
Par961	Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años		
Par962	Donaciones a la Cooperación Internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, excl. so		
Par963	Por familia numerosa		
Par964	Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial		
Par965	Por gastos en la adquisición de libros de texto y en la enseñanza de idiomas		
Par966	Por acogimiento familiar no remunerado de menores		
Par967	Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad		
Par968	Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 36 años		
Par763	Donaciones bienes culturales para conservación, reparación y restauración de bienes del patrimo- nio cultural de CM		
Par201	Por residencia habitual en zonas rurales		
Par204	Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales		
Par207	Por traslado de vivienda habitual		
Par209	Por familia monoparental		
Par211	Por gastos de guardería		
Par212	Por arrendamiento vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago		
Par213	Por arrendamiento de vivienda habitual por familias numerosas		
Par228	Por arrendamiento de vivienda habitual por familias monoparentales		
Par229	Por arrendamiento de vivienda habitual por personas con discapacidad		
Par969	Otras deducciones		
Par970	Para contribuyentes afectados por discapacidad		
Par971	Por adquisición de vivienda por jóvenes en núcleos rurales		
Par972	Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio		
Par973	Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación		

Variable	Descripción		
Par974	Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural		
Par799	Por el fomento de la movilidad		
Par975	Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años		
Par976	Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a discapacitados en vivienda habitual		
Par978	Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual		
Par979	Deducción para el fomento del emprendimiento		
Par980	Por inversión en rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler en núcleos rurales		
Par981	Deducción familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples, cuidado hijos, paternidad, gastos adopción de 2018 pendiente de aplicación		
Par982	Deducción familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples, cuidado hijos, paternidad, gastos adopción de 2019 pendiente de aplicación		
Par983	Deducción familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples, cuidado hijos, paternidad, gastos adopción de 2020 pendiente de aplicación		
Par984	Deducción familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples, cuidado hijos, paternidad, gastos adopción de 2018-2020 aplicación 2021		
Par985	Por familia numerosa		
Par986	Por nacimiento o adopción de hijos		
Par987	Por partos múltiples o adopciones simultaneas		
Par988	Por partos múltiples o adopciones simultaneas producidos en el año 2019 y/o 2020		
Par990	Por cuidado de hijos menores		
Par992	Por gastos de adopción		
Par994	Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar		
Par995	Importe total aplicado sobre la suma de las casillas (985) a (988)+(990)+(992)+(994)		
Par996	Otras deducciones		
Par997	Por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples, cuidado hijos menor, paternidad, gastos adopción generados 2019 pendiente de aplicar		
Par998	Por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples, cuidado hijos menor, paternidad, gastos adopción generados 2020 pendiente aplicar		
Par999	Por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples, cuidado hijos menor, paternidad, gastos adopción generados 2021 pendiente aplicar		
Par1000	Por nacimiento o adopción de un hijo		
Par1001	Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana o de la occitana		
Par1002	Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y la innovación tecnológica		
Par1003	Por alquiler de la vivienda habitual		
Par1004	Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de master y de doctorado		
Par1005	Para los contribuyentes que queden viudos		
Par1006	Por rehabilitación de la vivienda habitual		
Par1007	Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente y del patrimonio natural		

Variable	Descripción		
Par1008	Por inversión por un ángel inversor por adquisición de acciones o participación de entidades nuevas		
Par824	Por obligación de presentar declaración de IRPF por más de un pagador		
Par1009	Otras deducciones		
Par1010	Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes y víctimas del terrorismo		
Par1011	Por trabajo dependiente		
Par1012	Por cuidado de familiares discapacitados		
Par1013	Por el acogimiento de menores		
Par1014	Por partos múltiples		
Par1015	Por compra de material escolar		
Par1016	Por inversión en la adquisición de acciones/particiones por acuerdos de constitución o ampliación de cápita		
Par1017	Por cuidado de hijos menores de hasta 14 años inclusive		
Par1018	Para contribuyentes viudos		
Par1019	Por arrendamiento de vivienda habitual		
Par1020	Otras deducciones		
Par1021	Por nacimiento o adopción de hijos		
Par1022	Por familia numerosa		
Par1023	Por cuidado de hijos menores		
Par1024	Por contribuyentes discapacitados de 65 o más años que precisen ayuda de terceras personas		
Par1025	Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos		
Par1026	Por alquiler de la vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años		
Par1027	Por acogimiento de menores		
Par1028	Por inversión adquisición de acciones o participaciones sociales entidades nuevas/reciente creación		
Par1029	Por inversión adquisición de acciones, participaciones entidades nuevas o reciente creación y financiación		
Par1030	Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bolsista		
Par1031	Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica		
Par1032	Por inversión en inst. climatización y agua caliente en vivienda habitual, que empleen energías renovables		
Par1034	Por rehabilitación de bienes inmuebles situados en centros históricos		
Par1035	Por inversión en empresas que desarrollan actividades agrarias.		
Par1036	Por subvenciones o ayudas obtenidas por los daños causados por los incendios en octubre del año 2017		
Par1037	Para paliar los daños causados por la explosión de material pirotécnico en Tuy durante mayo de 2018		
Par825	Obras mejora de eficiencia energética en edificios de viviendas o en viviendas unifamiliares		
Par828	Por las ayudas y subvenciones recibidas por deportistas de alto nivel de Galicia		
Par230	Por adquisición y rehabilitación de viviendas en los proyectos de aldeas modelo		

Variable	Descripción		
Par1038	Otras deducciones		
Par1039	Por nacimiento o adopción de hijos		
Par1040	Por adopción internacional de niños		
Par1041	Por acogimiento familiar de menores		
Par1042	Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados		
Par1043	Por arrendamiento de vivienda habitual		
Par1044	Por gastos educativos		
Par1045	Por familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos		
Par1046	Por inversión en adquisición de acciones participaciones sociales de nuevas entidades o reciente creación		
Par1047	Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años		
Par1048	Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil		
Par1049	Por donativos a fundaciones y clubes deportivos		
Par1050	Por cuidado de hijos menores de 3 años		
Par1051	Otras deducciones		
Par1052	Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años		
Par1053	Por donativos protección patrimonio cultural o promoción actividades culturales y deportivas		
Par1054	Por gastos de guardería		
Par1055	Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables		
Par1056	Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua		
Par1057	Por inversión en adquisición de acciones participaciones sociales de nuevas entidades o reciente creación		
Par1058	Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil		
Par1059	Por gastos de material escolar y libros de texto		
Par1060	Por donativos para la investigación biosanitaria		
Par1073	Por adopción o nacimiento		
Par1157	Por contribuyente con discapacidad		
Par1158	Por conciliación		
Par1161	Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o personas con discapacidad		
Par1074	Otras deducciones		
Par1061	Por nacimiento y adopción de hijos		
Par1062	Por las cantidades invertidas en la rehabilitación de vivienda habitual		
Par1063	Por cantidades invertidas en la adquisición o construcción de vivienda habitual para jóvenes		
Par1065	Por adquisición/rehabilitación de 2ª vivienda en el medio rural		
Par1066	Por cantidades invertidas en obras de adecuación de vivienda habitual para personas con discapacidad		
Par1068	Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual en pequeños municipios		
Par1069	Por gastos para cuidado de hijos de 0 a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios		

Variable	Descripción		
Par1072	Por cada menor en acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente, guarda con fin de adopción		
Par1163	Por cada hijo de 0 a 3 años de contribuyentes que residan o se trasladen a pequeños municipios		
Par1075	Por hijos de 0 a 3 años escolarizados en escuelas infantiles de cualquier municipio de la Rioja		
Par1077	Por adquisición de vehículos eléctricos nuevos.		
Par1079	Por acceso a internet para jóvenes emancipados		
Par1080	Por suministro de luz y gas de uso doméstico para jóvenes emancipados		
Par1081	Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años		
Par1165	Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años		
Par1166	Por adquisición de bicicletas de pedaleo no asistido		
Par1167	Por la contratación de personas para el cuidado de familiares afectados por COVID-19		
Par250	Por donaciones para la promoción y estimulo de las actividades de fomento de mecenazgo		
Par251	Por donaciones. Investigación, conservación, restauración, rehabilitación y adquisición bienes de interés cultural del Patrimonio Histórico		
Par252	Por donaciones a empresas culturales		
Par253	Por donación de bienes culturales por sus autores o creadores y sus herederos.		
Par254	Por cantidades para investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes del patrimonio histórico Rioja		
Par1082	Otras deducciones		
Par1083	Por nacimiento, adopción o acogimiento familiar		
Par1084	Por nacimiento o adopción múltiples		
Par1084	Por nacimiento o adopción múltiples		
Par1085	Por nacimiento o adopción de hijos discapacitados		
Par1086	Por familia numerosa o monoparental		
Par1087	Por gastos en guardería o colegio de hijos menores de 3 años		
Par1088	Por conciliación del trabajo con la vida familiar		
Par1089	Por contribuyentes discapacitados de 65 o más años de edad		
Par1090	Por ascendientes mayores de 75 años o de 65 años que sean discapacitados		
Par1091	Por la realización por uno de los cónyuges de labores no remuneradas en el hogar		
Par1092	Por adquisición de la primera vivienda habitual por jóvenes de 35 o menos años		
Par1093	Por adquisición de vivienda habitual por discapacitados		
Par1094	Por destinar ayudas públicas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual		
Par1095	Por arrendamiento de la vivienda habitual		
Par1097	Por arrendamiento de vivienda por actividades en distinto municipio		
Par1111	Por obtención rentas del arrendamiento de vivienda. cuya renta no supere precio referencia alqui- leres privados		
Par1099	Por donaciones con finalidad ecológica		
Par1100	Por donaciones de bienes del Patrimonio Cultural Valenciano		
Par1101	Por donaciones para conservar/reparar/restaurar bienes del Patrimonio Cultural Valenciano		
Par1102	Por gastos de sus titulares en bienes del Patrimonio Cultural Valenciano		

Variable	Descripción		
Par1103	Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana		
Par1104	Por contribuyentes con dos o más descendientes		
Par1106	Por adquisición de material escolar		
Par1108	Por obras de conservación y mejora en la vivienda habitual realizadas desde 1-1-14 a 31-12-15		
Par1110	Por obras de conservación y mejora en la vivienda habitual realizadas en el periodo		
Par1112	Por donaciones o cesiones de uso o comodatos para fines de interés cultural, científico o deportivo		
Par1113	Por cantidades destinadas a abonos culturales		
Par1114	Por inversión en energías eléctrica o renovable en la vivienda habitual		
Par1115	Importe satisfecho en 2017 y/o 2018 pendiente de aplicación (para vivienda habitual o edif. donde se ubique)		
Par1078	Importe satisfecho 2019/2020 pendiente de aplicación (cualquier tipo de vivienda u edificio donde se ubique)		
Par1116	Importe satisfecho en 2017 y/o 2018 que se aplica en el ejercicio		
Par1117	Importe satisfecho en 2018 pendiente de aplicación en ejercicios futuros		
Par1118	Importe satisfecho en 2021 (para inversión en la vivienda habitual o edificio donde se ubique)		
Par1119	Importe satisfecho en 2021 que se aplica en el ejercicio		
Par1120	Importe satisfecho en 2021 pendiente de aplicación en ejercicios futuros.		
Par1169	Por ayudas públicas a afectados por ERTE o reduzcan la jornada por conciliación familiar por Covid19		
Par1172	Por donaciones para investigación y prevención de las infecciones producidas por el Covid-19		
Par1173	Por donaciones para la financiación de los gastos ocasionados por la crisis sanitaria por Covid-19		
Par1180	Por adquisición de vehículos nuevos pertenecientes a las categorías incluidas en la Orden 5/2020.		
Par1181	Por residir habitualmente en un municipio en riesgo de despoblamiento.		
Par1182	Importe generado en 2021 por inversión en adquisición acciones o participaciones en entidades nuevas o reciente creación		
Par1183	Deducción por inversión en adquisición acciones o participaciones en entidades nuevas o de reciente creación		
Par1184	Importe generado en 2021 pendiente de aplicación por inversión, adquisición de acciones en enti- dades nuevas o reciente		
Par1185	Importe satisfecho en 2019 y/o 2020 que se aplica en el ejercicio		
Par1186	Importe satisfecho en 2019 y/o 2020 pendiente de aplicación en ejercicios futuros		
Par1206	Importe satisfecho en 2021 (para inversión en vivienda distinta de habitual o edificio donde se ubique)		
Par1207	Importe satisfecho en 2021 que se aplica en el ejercicio		
Par1208	Importe satisfecho en 2021 pendiente de aplicación en ejercicios futuros.		
Par1121	Otras deducciones		
IdPerceptor	Identificador Perceptor ANÓNIMO		

# ANEXO II. DEFINICIÓN DE VARIABLES MUESTRA IRPF

Variable	Descripción	Valores posibles
EstCv	Estado civil del declarante	1Soltero
		2Casado
		3Viudo
		4Divorciado o separado legalmente
Sexo	Sexo del declarante	ODesconocido
		1Hombre
		2Mujer
DEC	Tipo de declaración	IIndividual
		C Conjunta
Prov	Provincia	O1 ÁLAVA
		O2 ALBACETE
		O3 ALICANTE
		O4 ALMERÍA
		05 ÁVILA
		06 BADAJOZ
		07 BALEARES
		08 BARCELONA
		09 BURGOS
		10 CÁCERES
		11 CÁDIZ
		12 CASTELLÓN
		13 CIUDAD REAL
		14 CÓRDOBA
		15 A CORUÑA
		16 CUENCA
		17 GIRONA
		18 GRANADA
		19 GUADALAJARA
		20 GUIPÚZCOA
		21 HUELVA
		22 HUESCA
		23 JAÉN
		24 LEÓN
		25 LLEIDA
		26 LA RIOJA
		27 LUG0
		28 MADRID
		29 MÁLAGA
		30 MURCIA
		31 NAVARRA
		32 OURENSE

Variable	Descripción	Valores posibles
Prov	Provincia	33 OVIEDO
		34 PALENCIA
		35 LAS PALMAS
		36 PONTEVEDRA
		37 SALAMANCA
		38 TENERIFE
		39 CANTABRIA
		40 SEGOVIA
		41 SEVILLA
		42 SORIA
		43 TARRAGONA
		44 TERUEL
		45 TOLEDO
		46 VALENCIA
		47 VALLADOLID
		48 VIZCAYA
		49 ZAMORA
		50 ZARAGOZA
		51 CEUTA
		52 MELILLA
CA	Comunidad Autónoma	01 ANDALUCÍA
		02 ARAGÓN
		03 ASTURIAS, PRINCIPADO DE
		04 BALEARS, ILLES
		05 CANARIAS
		06 CANTABRIA
		07 CASTILLA Y LEÓN
		08 CASTILLA - LA MANCHA
		09 CATALUÑA
		10 COMUNITAT VALENCIANA
		11 EXTREMADURA
		12 GALICIA
		13 MADRID, COMUNIDAD DE
		14 MURCIA, REGIÓN DE
		17 RIOJA, LA
		18 CEUTA
		19 MELILLA
		20 NO RESIDENTES
		18 CEUTA
MinusD	Grado de minusvalía	000 Sin minusvalía
MinusC		001 Minusvalía > 33% y < 65%
		002 Minusvalía > 33% y < 65% con movilidad reducida
		003 Minusvalía > 65%

## Variables relativas a vivienda habitual e inmuebles urbanos:

Variables	Descripción	Valores posibles
P40	Identificación de	O. No consta
P46	inmuebles urbanos:	1. Común
P52	Contribuyente titular	2. Primer declarante
P58		3. Cónyuge
P64		4. Primer hijo
P70		5. Segundo hijo
		6. Tercer hijo
		7. Cuarto hijo
P44_1-P44_6	Identificación de	("1" - SI, "0"- NO)
P50_1-P50_6	inmuebles urbanos: Uso	1. Vivienda habitual en 2021.
P56_1-P56_6		2. Vivienda de los hijos y excónyuge.
P62_1-P62_6		3. Inmueble afecto a AAEE.
P68_1-P 68_6		
P74_1-P 74_6		4. A disposición titulares.
		5. Arrendamiento inmmueble accesorio.
		6. Arrendamiento.

## Variables relativas a la actividad económica:

Variables	Descripción	Valores posibles
P166_1 - P166_6	Clave indicativa del tipo de actividad realizada	<ol> <li>Actividades empresariales de carácter mercantil y no mercantil</li> <li>Actividades profesionales de carácter general</li> <li>Actividades agrícolas y ganaderas</li> <li>Actividades profesionales de carácter artístico o deportivo</li> </ol>
P167_1 - P167_6 P1442_1 - P1442_6	Grupo o epígrafe I.A.E.	En el documento "Tabla_de_epigrafes_IAE.pdf"
P168_1 - P168_6	Modalidad aplicable para la determinación del rendi- miento neto	0 = Simplificada 1 = Normal

## ANEXO III. VARIABLES MUESTRA NO OBLIGADOS-NO DECLARANTES 2021

Nombre	Descripción	Valores y explicaciones	
Factor	Factor de elevación		
Prov	Provincia	01 = Álava	
		02 = Albacete	
		03 = Alicante	
		04 = Almería	
		05 = Ávila	
		06 = Badajoz	
		07 = Islas Baleares	
		08 = Barcelona	
		09 = Burgos	
		10 = Cáceres	
		11 = Cádiz	
		12 = Castellón de la Plana	
		13 = Ciudad Real	
		14 = Córdoba	
		15 = A Coruña	
		16 = Cuenca	
		17 = Girona	
		18 = Granada	
		19 = Guadalajara	
		20 = Guipúzcoa	
		21 = Huelva	
		22 = Huesca	
		23 = Jaén	
		24 = León	
		25 = Lleida	
		26 = La Rioja	
		27 = Lugo	
		28 = Madrid	
		29 = Málaga	
		30 = Murcia	
		31 = Navarra	
		32 = Ourense	
		33 = Asturias	
		34 = Palencia	
		35 = Las Palmas	
		36 = Pontevedra	
		37 = Salamanca	
		38 = Sta. Cruz de Tenerife	
		39 = Cantabria	
		40 = Segovia	
		41 = Sevilla	
		42 = Soria	
		43 = Tarragona	
		44 = Teruel	
		45 = Toledo	
		46 = Valencia	
		47 = Valladolid	
		48 = Vizcaya	
		49 = Zamora	
		50 = Zaragoza	
		55 = Ceuta	
		56 = Melilla	

La Muestra de IRPF de 2021: descripción general y principales magnitudes

Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
Muni	Municipio	
Clave	Clave	A = Empleados por cuenta ajena en general.
		B = Pensionistas y perceptores de haberes pasivos.
		C = Prestaciones o subsidios de desempleo.
Subclave	Subclave	(Sólo para clave B)
		O1: Se consignará esta subclave cuando se trate de percepciones consistentes en pensiones y haberes pasivos de los regímenes de la Seguridad Social y clases pasivas, con excepción de las que deban relacionarse bajo la subclave O3.
		02: Se consignará esta subclave en todas las percepciones de la clave B distintas de las que deban relacionarse bajo las subclaves 01 y 03.
Retri	Retribuciones dinerarias	Importe íntegro anual de las percepciones dinerarias efectivamente satisfechas a cada perceptor. En céntimos de euro.
Reten	Retenciones	Importe anual efectivamente retenido a cuenta del IRPF en relación con las percepciones dinerarias. En céntimos de euro.
Valor	Percepciones en especie	Suma de las valoraciones correspondientes a las percepciones en especie efectivamente satisfechas en el ejercicio, determinadas con arreglo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Impuesto y sin incluir en ningún caso el importe del ingreso a cuenta. En céntimos de euro.
INGCtaEfec	Ingresos a cuenta efectuados	Importe anual efectivamente ingresado a cuenta por el paga- dor en relación con las percepciones en especie consignadas anteriormente. En céntimos de euro.
IngCtaRep	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe anual de los ingresos a cuenta efectuados que, en su caso, el pagador de las retribuciones en especie hubiera repercutido al perceptor. En céntimos de euro.
CeuMel	Rentas Ceuta o Melilla con derecho a deducción	1 = Rentas obtenidas en Ceuta o Melilla con derecho a la de- ducción establecida en el artículo 55.4 de la Ley del Im- puesto, el pagador hubiera determinado el tipo de retención de acuerdo con lo previsto en los artículos 75.2 y 88.1 del Re- glamento del Impuesto. En otro caso se deja vacía la casilla.
TipRel	Tipo de contrato o relación	0 = Sin especificar.  1 = Contrato o relación de carácter general, que comprenderán todas las situaciones no contempladas en los códigos numéricos 2 y 3 siguientes.
		2 = Contrato o relación de duración inferior al año.
		3 = Contrato o relación laboral especial de carácter dependiente, con excepción de los rendimientos obtenidos por los penados en las instituciones penitenciarias y de las relaciones laborales de carácter especial que afecten a minusválidos, que se considerarán comprendidos en el código 1.  4 = Peonadas o jornales diarios.
 EjNac	Año de Nacimiento	Las cuatro cifras del año de nacimiento del perceptor.
LJINGU	And de Nacimiento	Las caatio cirras dei ano de nacimiento dei perceptor.

La Muestra de IRPF de 2021: descripción general y principales magnitudes

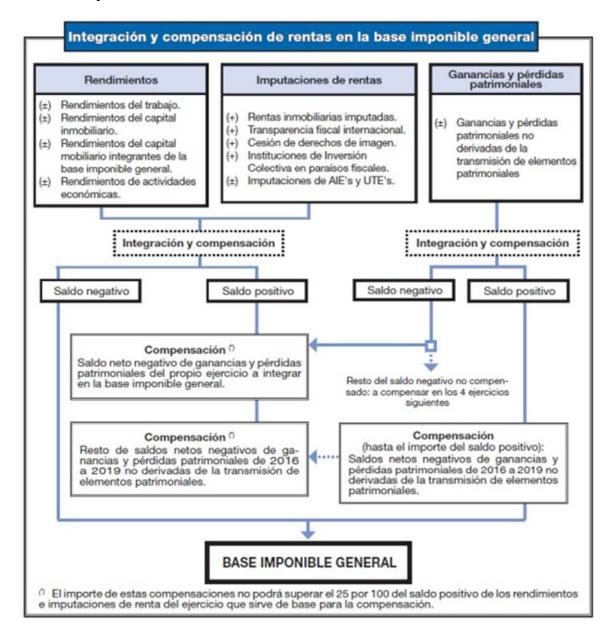
Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
Disca	Discapacidad	1 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 33 $\%$ e inferior al 65 $\%$ .
		2 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 33% e inferior al 65%, siempre que, además, se trate de personal en activo que acredite movilidad reducida, o bien la necesidad de ayuda de terceras personas para desplazarse a su lugar de trabajo o para desempeñar el mismo.
		3 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 65 %.
SFamil	Situación familiar	1 = Soltero, separado o viudo con hijos menores a su cargo.
		2 = Casado cuyo cónyuge no tiene ingresos anuales superiores a 1500 euros.
		3 = Cualquier situación distinta a las anteriores o no desea manifestar su situación familiar.
Desm3	Descendientes menores de 3 años	Importe anual de los ingresos a cuenta efectuados que, en su caso, el pagador de las retribuciones en especie hubiera repercutido al perceptor. En céntimos de euro.
DesResto	Resto de descendientes	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C y D.
		Se hará constar el número de los demás hijos y otros descendientes del perceptor, que dando derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 de la Ley del Impuesto, no se hayan incluido en el campo "menor de 3 años".
DDisM65	Descendientes discapacitados >= 33% y < 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en alguno de los campos anteriores ("< 3 años o Resto") que por dar derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 ter de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía >= 33% e inferior al 65%.
DDisM65Mr	Descendientes discapacitados con movilidad reducida	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en el campo ">= 33% y < 65%" por tener un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%, acrediten, además, a necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
DDisX65	Descendientes discapacitados >= 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en alguno de los campos anteriores ("< 3 años o Resto") que por dar derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 ter de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía >= 65%.

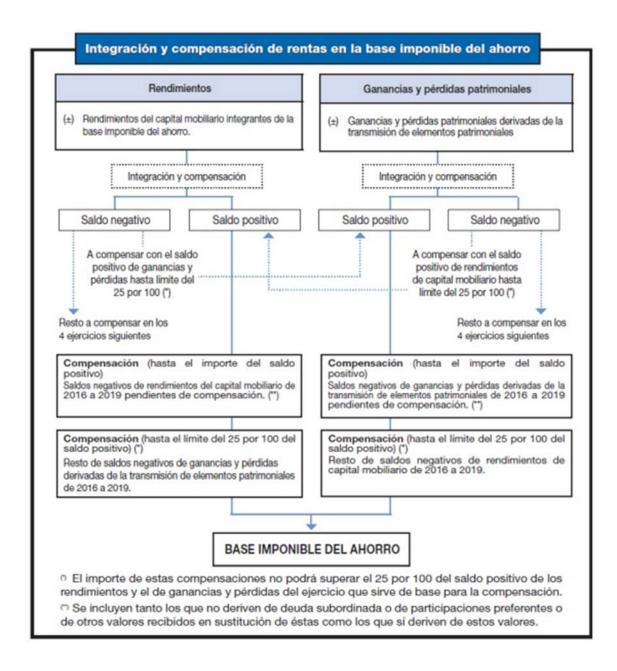
Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
Totdes	Total descendientes	Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D.
		Número total de hijos y demás descendientes del perceptor de los que éste tenga derecho a la aplicación del mínimo por descendientes previsto en el artículo 58 de la Ley del Impuesto.
TotdesE	Total descendientes por entero	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		En su caso, se hará constar el número total de los hijos y otros descendientes discapacitados del perceptor que, habiéndose incluido en el campo anterior ">= 65%", se hayan computado por entero a efectos de determinar el tipo de retención.
Reduccion	Reducciones	Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.O1, B.O2, C y D.
		Importe en céntimos de euro de las reducciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 18 o en las disposiciones 11ª y 12ª de la Ley del Impuesto, y efectivamente aplicadas por la persona o entidad pagadora.
Gastos	Gastos deducibles	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		Se hará constar en este campo el importe anual efectivo considerado por la persona o entidad pagadora, a efectos de determinar el tipo de retención por los conceptos de gastos a los que se refieren las letras a), b), c) del artículo 18.2 de la Ley del Impuesto.
Pencom	Pensiones compensatorias	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		Se consignará el importe anual de la pensión compensatoria que, en su caso, el perceptor estuviese obligado a satisfacer a su cónyuge por resolución judicial.
Anuhij	Anualidades por alimento por hijo	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		Se consignará el importe anual de las anualidades por ali- mentos, que, en su caso el perceptor estuviese obligado a sa- tisfacer a favor de sus hijos, por resolución judicial.
NmAsM75A	Número de ascendientes < 75 años	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
NmAsX75A	Número de ascendientes >= 75 años	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D.
		Se hará constar en este campo el número de ascendientes del perceptor que den derecho a éste a la aplicación por re- ducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto y que tengan 75 ó más años de edad el 31 de di- ciembre del ejercicio al que corresponde esta declaración.
NmAsmM65	Número de ascendientes discapacitados >= 33% y <65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
_		

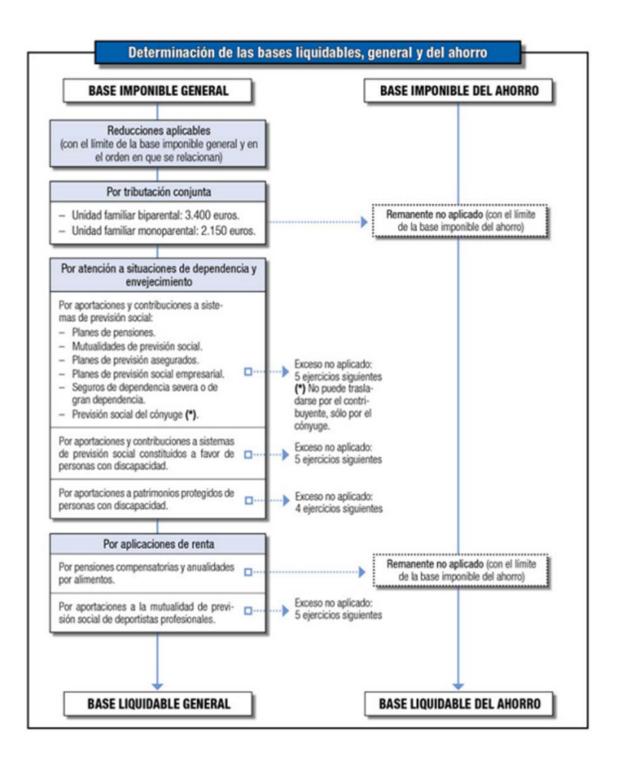
La Muestra de IRPF de 2021: descripción general y principales magnitudes

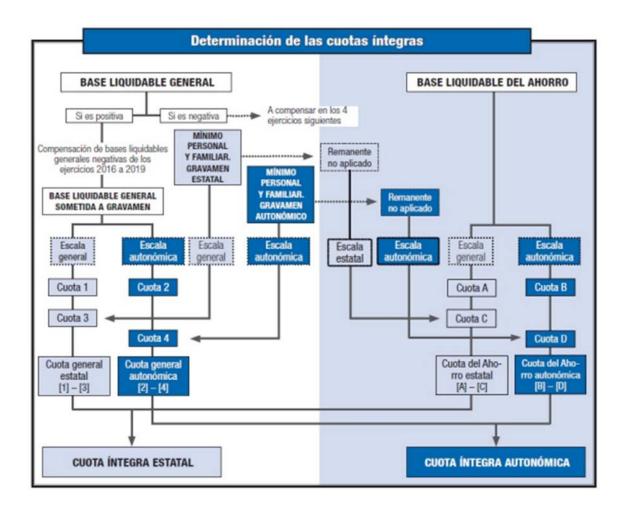
Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
		Se hará constar el número de ascendientes del perceptor que, habiéndose incluido en algunos de los campos anteriores ("< 75 años ó >= 75 años") por dar derecho a éste a la reducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%.
NmAsmM65Mr	Número de ascendientes discapacitados con movilidad reducida	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		Se hará constar el número de ascendientes discapacitados del perceptor que, habiéndose incluido en el campo ">= 33% y < 65%" por tener un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%, acrediten, además, necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
NmAsmX65	Número de ascendientes discapacitados con un grado de minusvalía >= 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, BO1, BO2, C, D.
		Se hará constar el número de ascendientes del perceptor que, habiéndose incluido en algunos de los campos anteriores ("< 75 años ó >= 75 años") por dar derecho a éste a la reducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía superior o igual al 65%.
TotAsc	Total ascendientes	Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D.
		Número total de ascendientes del perceptor de los que éste tenga derecho a la aplicación de la reducción por edad pre- vista en el artículo 59 de la Ley del Impuesto.
TotAscE	Total ascendientes por entero	Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D.
		Número de ascendientes del perceptor que han sido computados por entero a efectos de determinar el tipo de retención.
Sexo	Sexo del declarante	1= Hombre
		2= Mujer
Retri_ILT	Retribuciones por incapacidad laboral	Retribuciones por incapacidad laboral
Reten_ILT	Retenciones por incapacidad laboral	Retenciones por incapacidad laboral
Valor_ILT	Percepciones en especie por incapacidad laboral	Percepciones en especie por incapacidad laboral
INGCtaEfec_ILT	Ingresos a cuenta efectuados por incapacidad laboral	Ingresos a cuenta efectuados por incapacidad laboral
IngCtaRep_ILT	Ingresos a cuenta repercutidos por incapacidad laboral	Ingresos a cuenta repercutidos por incapacidad laboral
IdPerceptor	Identificador del perceptor anonimizado	

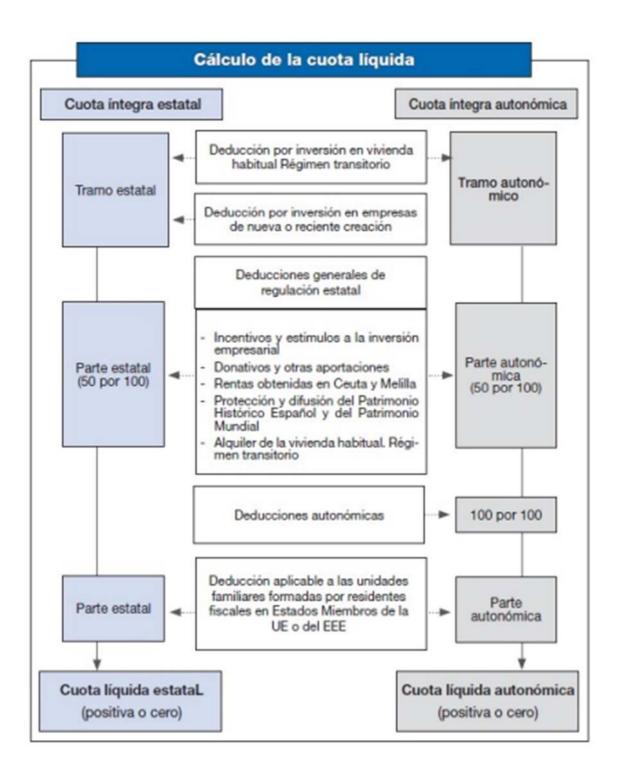
#### ANEXO IV. ESQUEMAS DEL IMPUESTO

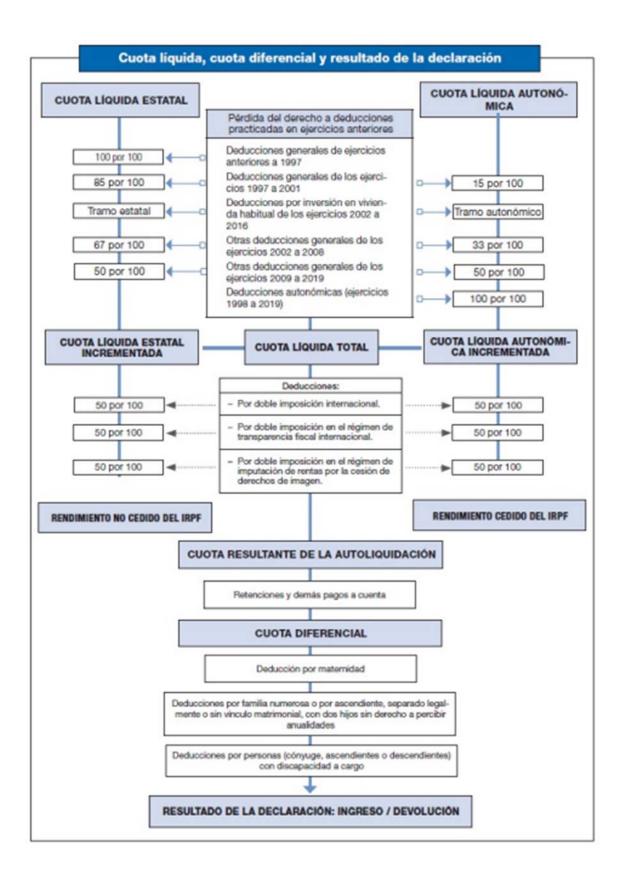












#### Bibliografía

- AGENCIA TRIBUTARIA (2021): Manual práctico RENTA 2021.
- GINI, C. (1921): "MEASUREMENT OF INEQUALITY OF INCOMES", The Economic Journal, 31: 124-126.
- KAKWANI, N. C. (1977): "Measurement of tax progressivity: an international comparison", *The Economic Journal*, 87: 71-80.
- ONRUBIA, J.; PICOS, F., y PÉREZ, C. (2011): "Panel de Declarantes de IRPF 1999-2007: diseño, metodología y análisis básico", Instituto de Estudios Fiscales.
- Onrubia, J.; Picos, F.; Pérez, C.; Gallego, C.; González, M. C., y Huete, S. (2011): "Panel de declarantes de IRPF 1999-2007: Metodología, estructura y variables", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 7/11.
- PÉREZ, C.; BURGOS, M. J.; GALLEGO, C.; PRADELL, E., y HUETE, S. (2013): "La muestra de IRPF de 2010: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 22/13.
- PÉREZ, C.; BURGOS, M. J.; GALLEGO, C., y HUETE, S. (2012): "Las muestras de IRPF de 2009: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 11/12.
- PICOS, F.; ANTIQUEIRA, M.; PÉREZ, C.; MORENO, A.; MARCOS, C., y DÍAZ DE SARRALDE, S. (2005): "La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 15/05.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; DÍAZ DE SARRALDE, S.; MORENO, A., y ANTIQUEIRA, M. (2006): "La muestra de declarantes de IRPF de 2003: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 19/06.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; DÍAZ DE SARRALDE, S., y MORENO, A. (2007): "La muestra de declarantes de IRPF de 2004: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 25/07.
- Picos, F.; Pérez, C., y González, M. C. (2009a): "La muestra de declarantes de IRPF de 2005: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 09/09.
- Picos, F.; Pérez, C., y González, M. C. (2009b): "La muestra de declarantes de IRPF de 2006: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 28/09.
- Picos, F.; Pérez, C., y González, M. C. (2011a): "La muestra de declarantes de IRPF de 2007: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 01/11.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; GALLEGO, C., y HUETE, S. (2011b), "Las muestras de IRPF de 2008: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 14/11.
- REYNOLDS, M., y SMOLENSKY, E. (1977): Public expenditures, taxes, and the distribution of income: The United States, 1950, 1961, 1970, Academic Press.